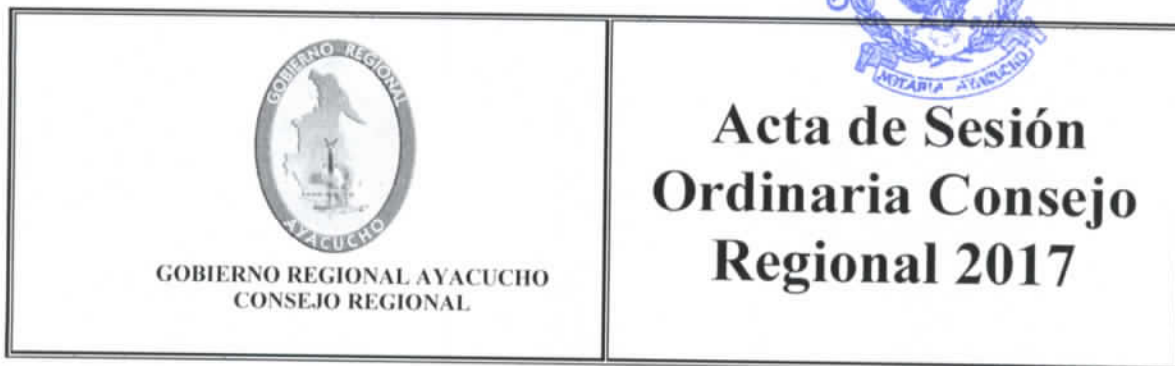


Fecha de Realización: 13 de marzo de 2017



000095



-o-

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CONVOCADO  
PARA EL DIA LUNES 13 DE MARZO DEL AÑO 2017**

-o-

Convocado y Presidido por el señor **NILTON SALCEDO QUISPE** Presidente del Consejo Regional Ayacucho

-o-

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:20 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. NILTON SALCEDO QUISPE**, da inicio la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica la **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO y la CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Previo saludo a los señores miembros del Consejo Regional, a continuación se va a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para hoy 13 de marzo de 2017, con la lectura a la Resolución que permite que tengamos una Secretaria Técnica. **FIDEL ANGEL VARGAS CANCHO TÉCNICO ADMINISTRATIVO.- GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Previo saludo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0126 -2017-GRA/GR de fecha 22 de febrero de 2017. VISTOS. El Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2017-GRA/CR, Resolución Ejecutiva Regional N° 797-2016-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 121-2017-GRA/GR en el cual se encarga a la CPCC. TRACY MANCILLA MANTILLA como Director del Sistema Administrativo II de la Secretaria Técnica del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho; y, CONSIDERANDO: En uso de las competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias. Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y Resolución N° 0366-2015-JNE; **SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura a partir de la expedición de la presente resolución de la CPCC. TRACY MANCILLA MANTILLA como Director del Sistema Administrativo II de la Secretaria Técnica del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho. Expresándole el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados a favor del ente Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la expedición de la presente resolución a la Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA** como Director del Sistema Administrativo II de la Secretaria Técnica del Consejo



Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir los beneficios que por ley corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** el presente acto resolutivo a la interesada y demás órganos estructurados del Gobierno Regional de Ayacucho con las formalidades establecidas por Ley. **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

**JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES- GOBERNADOR REGIONAL.**  
**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Le damos la presencia y bienvenida en este cargo en bien del Consejo Regional y de Ayacucho.  
**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** Previo saludo a los miembros del Pleno del Consejo Regional, vamos a seguir trabajando con el personal del Consejo Regional, con el equipo que tenemos a nivel de todo el Consejo, invocando a los señores Consejeros Regionales que coadyuven con el trabajo que venimos realizando con el equipo de gestión. A continuación se procede llamar la lista como corresponde. Existe el Quorum reglamentario señor Presidente del Consejo Regional. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** A continuación se procederá a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2017.

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** Da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 20 de febrero de 2017, la misma que se encuentra en los correos electrónicos de los señores Consejeros Regionales, para las observaciones o conformidad correspondiente. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Acta de Sesión que es aprobado por los señores Consejeros Regionales, en forma unánime, con la aclaración del **CR.ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Respecto al pedido formulado que es el mantenimiento periódico mecanizado.

**AGENDA:**

1. Exposición del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho del Informe N° 001-2017-GRA/OCI – Informe Anual al Consejo Regional - Año 2016.
2. Dictamen N° 002-2017-GRA-CR/CPPPATGI del Proyecto de Acuerdo Regional "Declarar de Interés Público Regional la Distritalización de San Francisco de Pujas del Distrito y Provincia de Vilcas Huamán". Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.
3. Dictamen N° 003-2017-GRA-CR/CPPPATGI del Proyecto de Ordenanza Regional: Propuesta de aprobación del Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el año Fiscal 2018. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.
4. Dictamen N° 004-2017-GRA/CR-CPS respecto al Proyecto de Ordenanza Regional: "Declarar de Interés y Necesidad Pública la Rehabilitación Oral con Prótesis Removible en el Adulto Mayor de la Región Ayacucho". Comisión de Salud.
5. Otros

**II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO**

1. **Mediante Oficio N° 033-2017-GRA/CR,** el señor Gobernador Regional (e) del Gobierno Regional remite al Consejo Regional el Informe de Auditoría de Cumplimiento a la Obra: Ampliación y Mejoramiento de la Oferta Educativa en el nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E. P.M/Mx Mariano Melgar del Distrito de Paucar del Sara Ayacucho, acción de control practicado por la Comisión Especial de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.
2. **Mediante Oficio N° 046-2017-GRA/SIREDECI-ST,** de fecha 17 de febrero de 2017 el señor Secretario Técnico del Sistema Regional de Defensa Civil, remite documentación solicitada al Consejo Regional respecto a acciones efectuadas frente al problema climatológico en el ámbito regional. Información que fue facilitado a los señores Consejeros Regionales, conforme consta en los cargos de recepción.
3. **Mediante Oficio N° 047-2017-GRA/SIREDECI-ST,** de fecha 17 de febrero de 2017 el señor Secretario Técnico del Sistema Regional de Defensa Civil, remite

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.



000093

documentación solicitada al Consejo Regional, respecto al Informe de evaluación por daños ocasionados por las lluvias en la provincia de Fajardo. Información que fue facilitado a los señores Consejeros Regionales, conforme consta en los cargos de recepción.

4. **Mediante Oficio N° 252-2017-GRA-GG-OREI**, de fecha 17 de febrero de 2017, el señor Director de la Oficina Regional de Estudios e Investigación presenta información solicitada respecto a la ejecución de gastos con relación a los estudios de preinversión a nivel de perfil, factibilidad y expedientes técnicos elaborados por la Oficina de Estudios. Información que fue facilitado a los señores Consejeros Regionales, conforme consta en los cargos de recepción.
5. **Mediante Oficio N° 493-2017-MTC/15**, de fecha 25 de febrero de 2017, el señor Director General (e) de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones emite Informe respecto a la Ordenanza Regional N° 014-2016-GRA/CR. Información que fue facilitado a los señores Consejeros Regionales, conforme consta en los cargos de recepción.
6. **Mediante Oficio N° 111-2017-GRA/GG-GRI-DRTCA** de fecha 24 de febrero de 2017, el señor Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho remite al Consejo Regional Informe respecto al mantenimiento Rutinario Manual de las Carreteras a nivel de la Región a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Información que fue facilitado a los señores Consejeros Regionales, conforme consta en los cargos de recepción.
7. **Mediante Oficio N° 111-2017-GRA/GG-GRI-DRTCA** de fecha 27 de febrero de 2017, el señor Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho remite al Consejo Regional Informe respecto al estado situacional de actividades de emergencia viales durante la temporada de lluvias 2017, zona sur, norte y centro de la Región Ayacucho.
8. **Mediante Oficio N° 139-2017-GRA/GG-GRI-DRTCA** de fecha 02 de marzo de 2017, el señor Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho remite al Consejo Regional Informe respecto al mantenimiento periódico y rutinario de las carreteras a nivel de la Región a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Información que fue facilitado a los señores Consejeros Regionales, conforme consta en los cargos de recepción.
9. **Mediante Oficio N° 132-2017-GRA/GG-GRI-DRTCA** de fecha 03 de marzo de 2017, el señor Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho remite al Consejo Regional Informe de actividades de mantenimiento periódico en diferentes tramos de la Región a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Información que fue facilitado a los señores Consejeros Regionales, conforme consta en los cargos de recepción.
10. **Mediante Carta N° 002-2017-OGII-VRI-UNSCH**, de fecha 06 de marzo de 2017, el jefe de la Oficina General de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicita autorización para aplicación de encuesta a los señores Consejeros Regionales respecto al Proyecto de Investigación: Percepción pública y actitudes sobre cultivos y alimentos desarrollados por biotecnología en Ayacucho.
11. **Mediante Oficio N° 043-2017-GRA-GG-GRDE-DRAA-AAVF/D** de fecha 07 de marzo de 2017, el señor Director de la Agencia Agraria de Víctor Fajardo, solicita al Consejo Regional espacio de 10 minutos para exponer proyecto "Mejoramiento de las Capacidades para el Manejo Sostenible del Recurso Agua, Suelos degradados y el uso racional de praderas naturales altoandinas en la Cuenca del Río Pampas-Fajardo - Ayacucho"
12. **Mediante Oficio 012-2017-GRA/CR-CPPPATGI**, de fecha 09 de marzo de 2017, el señor Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional presenta el Dictamen sobre Acuerdo de Consejo Regional: "Declarar de Interés Público Regional la Distritalización de Tircos - Distrito de Sivia - Provincia de Huanta de la Región Ayacucho".
13. **Mediante Oficio N° 016-GRA/CR-CRPF/LRUCH**, de fecha 09 de marzo de 2017, la señora Consejera Regional Lisbeth Rocio Ucharima Chillce, presenta el Informe de

Fiscalización sobre presuntas irregularidades en el Proyecto de la Meta 071-Implementación del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones en la Región Ayacucho al Periodo 2015, para su tratamiento en Sesión de Consejo Regional.

- 14. Mediante Oficio N° 161-2017-GRA/GG-GRDE, de fecha 10 de marzo de 2017, el señor Gerente Regional de Desarrollo Económico solicita participación en Sesión de Consejo Regional programado para el día 13 de marzo de 2017, para presentación de descargos por haber sido aludido en presuntos actos de corrupción durante el proceso de implementación del PROCOMPITE.
- 15. Mediante Informe N° 010-2017-GRA/CR-AVE, de fecha 10 de marzo de 2017, el señor responsable de Meta del Consejo Regional informa sobre elaboración de Plan Institucional Anual Anticorrupción 2017.
- 16. Mediante Oficio N° 008-2017-GRA/CR-CF-RLM-MAVR, de fecha 10 de marzo de 2017, el señor Consejero Regional Rubén Loayza Mendoza presenta el Informe de Fiscalización Selectiva efectuada a los procesos de PROCOMPITE sobre Incumplimiento al Reglamento de la Ley N° 29337.
- 17. Mediante Oficio N° 0196-2017-GRA/OCI, el señor Jefe del órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, remite información respecto a adoptar medidas concretas sobre exámenes especiales.

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

- 1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, Convocó al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente General Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
- 2. Mediante Oficio N° 050-2017-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional para su exposición del Informe Anual al Consejo Regional del año 2016.

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Señores Consejeros, funcionarios, público presente muy buenos días, se ha podido observar que nuestros caminos viales están deteriorados. Ahora que han empezado las clases escolares las personas tienen que trasladarse de un lugar a otro y por ello es necesario realizar a quien corresponda, un proceso de análisis y enviar apoyo a esos lugares que se requiere. El 01 y 02 de marzo se ha inaugurado la posta de salud del distrito de Pararca y del Distrito de Colta, totalmente implementado y la entrega de las ambulancias a cada una de los Centros de Salud de estos Distritos. Esta inauguración estuvo a cargo del Gobernador Regional haciendo entrega a las autoridades que comprenden esta jurisdicción, obras que han sido iniciadas el 2015 y el 2016, totalmente concluidas, igual pedir a las direcciones quienes realizan a través de administración directa puedan realizar la culminación en su totalidad con respecto a los presupuestos definitivos de cuanto se ha utilizado en cada uno de ellos. También se ha podido observar que en las Sub Regiones se encuentran materiales que deben ser destinados a instituciones que requieran, previa liquidación que se haga los presupuestos de las obras que se han venido ejecutando en cada una de las Provincias. Hay materiales que pueden ser útiles en las Instituciones Educativas o en otras donde requiera la población, yo he podido observar de que hay tuberías, pinturas y otros aspectos que se puedan utilizar en las Instituciones, creo que a través del Consejo se pueda solicitar a quien corresponda de que realicen este trabajo y a través de las liquidaciones ya se tenga todo el proceso y se tenga que utilizar estos bienes que se encuentra en los almacenes de las Direcciones Sub Regionales de nuestras Provincias.

**CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Saludar a cada uno de los integrantes del Consejo Regional y a quienes han tenido la gentileza de asistir. En la Región Ayacucho como a nivel nacional se vienen presentando las lluvias torrenciales, Parinacochas no es ajeno por lo que en los últimos días también ha sido azotado las carreteras, puentes y la misma población. Esto hace que los profesores y la población tengan problemas para movilizarse y llegar a su centro de trabajo. En el tramo 118 de la carretera de Santa Rosa- Rivacayco el río ha cargado excesivamente y se ha llevado toda la plataforma en una longitud de 25 a 30 metros con una altura de 3 a 3 metros y medio. Para lo cual las Municipalidades y el Gobierno Regional a través de la Dirección de Transportes a

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large blue scribble and several smaller signatures.

Five handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

la fecha vienen trabajando para la rehabilitación de la carretera, del mismo modo el tramo de Cora Cora a Chillces- Puquio, que viene deteriorándose esta carretera, dicen los informes de la Municipalidad de Parinacochas, desde la Dirección de Transportes de Ayacucho y de Defensa Civil. En ese sentido la Municipalidad de Parinacochas ya ha emitido un informe de Consejo Municipal y en el artículo primero ya ha declarado en situación de emergencia esto en coordinación con la Municipalidad Provincial de Lucanas, para lo cual seguramente se demuestra con pruebas, con fotografías del estado de toda la plataforma de rotadura y es a nivel regional y local. Esto y otras vías que es de competencia regional y de competencia local y municipal, nosotros debemos tomar las acciones a través de su despacho a través de la Dirección de Transportes. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Un saludo muy cordial a todos los asistentes. Se han presentado los proyectos de Ordenanza Regional el 2016 para la Creación de una Instancia Regional de Lucha Contra la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar. Para ello la Asociación Civil democrática apoya todos los trabajos que hemos desarrollado en la cual nosotros hemos sido seleccionados a nivel de todo el País a esta segunda etapa que se desarrollará el día 25 y 26 de marzo en la ciudad de Lima, sustentando para que se implemente a nivel del País y en la Región Ayacucho. También hemos tenido una reunión con la Mesa de Concertación de lucha contra la Pobreza, mi persona ha sido designada desde el Pleno del Consejo Regional para ser miembro de esta instancia y el 07 de marzo se ha tratado el tema de la anemia y desnutrición en niños menores de cinco años y que todavía se tiene pendiente reducir este flagelo que afecta a nuestros niños. Hemos tenido una reunión con todos los Alcaldes Distritales de la Provincia de Sucre puesto que estamos al 31 de marzo y ya se tiene que sustentar las transferencias de los diferentes niveles de gobierno. También en la reunión se trató del tema del Presupuesto Participativo que se va a desarrollar el 28 de marzo y es que el Consejo Regional también vea las principales demandas y esto sea cumplida en el proceso presupuestario participativo para el año 2018. Hemos tenido una caminata con representantes del Distrito de Morccolla desde la capital hasta las comunidades que son 10 horas y exhortar al ejecutivo le demos una mirada especial a estas comunidades vulnerables que no han sido atendidas desde los diferentes niveles de gobierno y los pobladores realizan 10 horas de caminata y para llegar a su destino hasta una semana de caminata. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Previo saludo a los miembros del Pleno y público asistente, siempre el tema de los hermanos del Cono Norte para el saneamiento básico aún falta hacer el proyecto, está en proceso de licitación para el estudio correspondiente, hay una preocupación para lograr el financiamiento de la infraestructura. Respecto al pronunciamiento de la Mesa de Concertación sobre el tema que es preocupante de la anemia de niños y niñas de 64% bajó a 41% una cifra que es alta, aunque la tendencia era a la baja, en este último periodo de Gobierno en vez de disminuir se incrementó en el 2016 los índices a 52.8%, que estamos haciendo desde Desarrollo Social. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Previo un cordial saludo a los miembros del Pleno del Consejo Regional y público asistente en la presente Sesión, a continuación procedo a informar que se participó en el Hatun Tupanacuy del Pumpin Fajardino en Waswanto, el 08 de marzo se programó una reunión con la Gerencia de Desarrollo Social para socializar las informaciones que hemos solicitado desde esta instancia respecto a las preliquidaciones que tiene los 4 proyectos la Gerencia de Desarrollo Social. También hemos tenido un trabajo desde el 2016 respecto a una Ordenanza Regional sobre el tema de la desnutrición en la Región Ayacucho. También estaremos presentando el informe de fiscalización a la Meta N° 071 sobre presuntos indicios de corrupción que existiese en ese proyecto. Nosotros venimos incidiendo en políticas públicas de interés y prioridad para disminuir estos índices altos que existe en la Región Ayacucho, con un proyecto de Ordenanza Regional de Estrategia de Gestión Territorial que se viene elaborando en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social. También se va a poner en funcionamiento la Ordenanza Regional que se ha aprobado el 2016 Incluir para Crecer. Las Ordenanzas Regionales no pueden quedar inoperativas tienen que aplicarse. Algunos proyectos de los Alcaldes Distritales de Fajardo que han solicitado el cofinanciamiento y les han sido denegados por falta de presupuesto. Pese a ello no se deja de trabajar se va a iniciar proyectos de agua y saneamiento en los Distritos de Cayara, Canaria y Asquipata, se ha conseguido algunos presupuesto, felicitar a los gestores que han conseguido presupuesto para la provincia de Fajardo. **CR. VICENTE**

**CHAUPIN HUAYCHA.-** Previo saludo a los miembros del Consejo Regional, hoy día es el buen inicio del año escolar, los niños de Educación Inicial de tres paquetes iniciarán en condiciones de una infraestructura pésima, porque las obras se encuentran paralizadas hasta hoy. Hablando de proyectos de inversión pública en la Provincia de Cangallo he venido acompañando al Director de la Sub Región Cangallo y la implementación para el inicio de las obras de infraestructura y ante el ejecutivo de la Sede Central y la administración burocrática hasta el mes de marzo no han implementado la habilitación del presupuesto. Al Presidente a través de su representada que inste al ejecutivo que implemente la habilitación presupuestal. El Alcalde provincial, al Alcalde de Totos y Paras que han desarrollado proyectos de inversión pública ante el PRIDER y con el Gobernador esta semana se ha puesto la primera piedra. También se ha evaluado in situ para la formulación del proyecto del Sistema de Riego Pallca Carjahuichi, que beneficiará a Totos y Paras. La Municipalidad de Cangallo viene elaborando el expediente y asumirá como ejecutora el PRIDER. Recién esta semana empieza la presencia del PRIDER en la Provincia de Cangallo. Parinacochas y Lucanas tienen 30 millones de los 49 millones. El proyecto Curipampa son más de siete millones, el proyecto Angascococha 23 millones, esas dos provincias se llevan el 60% del presupuesto. Desde la Comisión Agraria vengo acompañando al Director de la Agencia Agraria quien ha intervenido a los malos funcionarios en el Distrito de los Morochucos, los nombrados se dedican a sembrar papa y vender productos agroquímicos, que ha intervenido. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Previo un saludo cordial a los señores Consejeros Regionales, quiero felicitar a la Comitiva del Centro Poblado de Pujas residentes en Lima que actualmente se encuentran presentes y a las autoridades de la comunidad quienes desde el Primer inicio de la distritalización han estado trabajando en los tres niveles de gobierno. El día 10 del presente mes el ejecutivo ha tenido una mesa de trabajo sobre el problema del asfaltado de Vilcas Huamán para tratar la rasante, las viviendas afectadas y la cantera y yo no he sido convocado, por mi cuenta he tenido que asistir, donde he podido observar al jefe del proyecto, al Supervisor como si ellos hubieran logrado algo de beneficio para el Gobierno Regional, el costo que va a asumir el Gobierno Regional es más de 27 millones, cuando hemos fiscalizado las presuntas irregularidades y donde está lo que ha actuado el ejecutivo. Solicitaré hacer la segunda fiscalización al segundo tramo, de Sallapallca a Vilcas Huamán donde hasta la fecha el avance físico no se nota, más del 60% como es el perfil y avance financiero ahí sí. La otra mesa de trabajo realizado con las autoridades de Vilcas Huamán es relacionado uno de ellos al Colegio Emblemático, siempre me he referido al Colegio Vigil Huanta que es muy moderna mientras el Colegio General Córdova que es un Colegio emblemático con más de 51 años de existencia con una infraestructura de material rústico e incluso declarado inhabitable y en esas condiciones van a iniciar con el año escolar. El otro Colegio Juan Climaco que está en proceso de construcción y paralizado, los alumnos van a recibir clases en una institución educativa inicial en condiciones pésimas. El centro poblado TIA se encuentra incomunicado y los habitantes de esa comunidad tienen que caminar tres a cuatro horas para llevar a sus niños a su control a sus gestantes para lo cual solicitan el abastecimiento de combustible porque ya tienen un convenio con el Municipio en el cual tienen maquinarias pesadas. Como Presidente de la Comisión de Salud, el día 09 el ejecutivo ha convocado solo a 9 Consejeros para tratar sobre una Ordenanza Regional de la vía de racionalización a los profesionales de salud, yo soy uno de los gestores de esa Ordenanza Regional, algunos funcionarios de las Unidades ejecutoras se sienten protegidos por algunos Consejeros, si hablamos de la desnutrición de la pobreza, queda en la conciencia de cada uno de los consejeros quienes son los que lo protegen. Cuando en la Red Centro contratan profesionales en la 276 sin previo concurso. Cuando un responsable de la Promoción de la Salud va a manejar 20 establecimientos y no sabe nada de lo que es promoción de la salud. En la DIRESA que tipo de profesionales están contratando con los antecedentes. Hay un desgobierno total en la DIRESA y en el Hospital Regional. La Salud se ha convertido en negocio donde los especialistas lo transfieren a sus clínicas privadas. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se leerá el artículo respectivo para que pueda utilizar el tiempo que contempla el Reglamento Interno. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** Lectura del Artículo 72º.- Informe de acciones cumplidas. En la Estación de Informes, los miembros hábiles del Consejo Regional podrán dar cuenta de sus acciones en

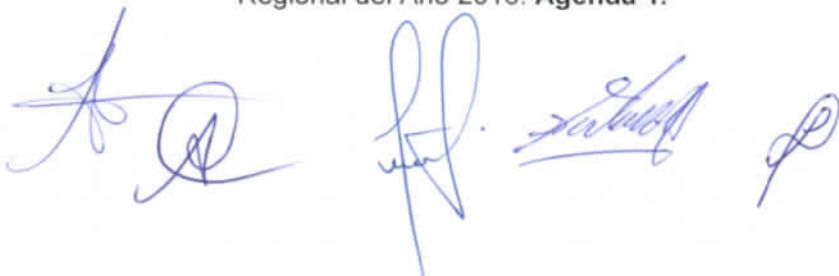
relación a las funciones y atribuciones que le señala la ley y el presente reglamento, y formular los pedidos que estimen conveniente en la estación correspondiente. Artículo 73°.- Tiempo reglamentario para informe y aclaración. Los Informes deben ser breves y no podrán exceder de los 5 minutos reglamentarios. En los casos que el asunto materia del Informe sea de vital importancia para la Región, el Presidente del Consejo Regional podrá conceder 3 minutos adicionales por Consejero y por cada asunto. A pedido de los miembros del Consejo el informante podrá aclarar o ampliar su informe. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Le quedan dos minutos de tiempo. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Los Profesionales de la Red Centro están siendo vulnerados en sus derechos. La Red Centro maneja cinco provincias, todas las adquisiciones que realizan presuntamente están sobrevaloradas, a la fecha les ha descontado más de 800 soles por un tarjetero de control electrónico que en forma adecuada entre los jefes de personal no han coordinado. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Respecto al evento climatológico también la Provincia de La Mar ha sido afectada, la carretera, huayco, derrumbes, caídas de piedra en el tramo del VRAEM hacia Huamanga, también he dado a conocer de las instituciones educativas que han sido afectadas por las lluvias y con las autoridades de Chilcas para solicitar el apoyo con aulas prefabricadas, ya que fue negada por el mismo Gobernador diciendo que las instancias correspondientes ya no están bajo su mandato y haciendo seguimiento las instancias que están a cargo de las aulas prefabricadas siguen siendo competencia del Gobierno Regional y que sean atendidas a la brevedad para iniciar el año escolar. También se realizó con los que están participando en los fondos concursables del PROCOMPITE y los dirigentes dieron a conocer las supuestas irregularidades del Concurso. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Para observar esta convocatoria precisamente en una fecha que inicia el año escolar y quienes somos docentes y tengamos que constituirnos a nuestra institución educativa para estar junto a nuestros niños. Debemos saludar de que a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta se ha establecido que a través de una iniciativa el Ministerio de Educación viene reconociendo como una implementación piloto la suscripción de los compromisos de gestión con más de 400 directores, aspecto que hemos trabajado de manera permanente para poder suscribir algunos compromisos y mejorar los servicios educativos en esta jurisdicción. A través del Órgano desconcentrado se viene generando un modelo de gestión educativa con enfoque territorial y nosotros como Consejeros debemos incidir a las autoridades de las UGELES para que puedan adaptarse este trabajo de establecer modelos de gestión pero adaptado a nuestro contexto geográfico y que son realidades muy diversas. Hemos recorrido la zona Norte de Huanta, Ayahuanco, la zona del VRAEM, tres distritos donde hemos percibido la situación tan crítica que se tiene dentro de las cifras de estructuras educativas, lo que llama la atención es que ni la Dirección Regional de Educación ni las autoridades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional hayan establecido precisiones para poder señalar cuál es la condición de la situación problemática de las Instituciones educativas. Este órgano ejecutivo presidido por Julio Sevilla Sifuentes Gobernador encargado se burló una vez más de la expectativa de los pueblos del Valle del Rio Apurímac y Ene y Mantaro con un compromiso suscrito hace un año no ha habido resultado, por negligencia y aspectos que él sabe, no se ha implementado con respecto a esta vía troncal que no solo debe unir Huanta con los pueblos de la Selva si no con una vía troncal interregional a esta vía, me refiero a Putis - Choymacota y que de manera grosera se haya llevado una maquinaria inoperativa y que desde el momento en que se ha constituido en la Selva ha sido paralizada, ni un solo servicio. El órgano ejecutivo asume compromisos que no se operativizan, es una situación permanente del actuar de nuestras autoridades. Rechazo una situación impropia, lo califico de unilateral y discriminatoria de convocar a mesas de trabajo a un grupo de consejeros inclusive de quien debe estar en su condición de Presidente de la Comisión de Salud haya sido obviado. Esta es la forma de como en el Gobierno Regional se viene desarrollando la situación de la gestión. Somos ignorados, delegados, discriminados, desconvocados un grupo de consejeros regionales que hemos sostenido nuestra función de hacer fiscalización y hacer una función de control político. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** En los últimos años los Gobiernos Locales y los Gobiernos Regionales han sido recortados sus presupuestos y eso viene afectando a toda la población de Ayacucho, mi persona ha estado presente en el Distrito de Chipao donde se está culminando después de varios años dos obras importantes,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large stylized signature at the top, several smaller initials, and a signature at the bottom.

Five handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, arranged horizontally.

la culminación del Centro de Salud del Centro Poblado de Chipao y la culminación del Colegio Ventura Ccalamaqui de ese mismo Distrito. El año pasado ha sido reiniciado y a fin de este mes debe estar terminándose para beneficio de la población. El FONIPREL es un fondo concursable del Gobierno Nacional donde participan Gobiernos Regionales y Nacionales y ya se va a convocar estos días con un presupuesto de mil millones de soles para proyectos de inversión pública a nivel del Gobierno Local y Regional, por lo tanto exhortar al ejecutivo para que se puedan presentar proyectos de las diferentes líneas concursables que financia este fondo concursable para poder acceder a financiamientos y lograr presupuesto para nuestras distintas provincias. Los consejeros por su intermedio Presidente, comuniquen a los Alcaldes de la misma forma. Sobre el paro que he informado, en este corredor vial de las Pampas Galeras ya se dio los acuerdos y la Minera Catalina Huanca viene cumpliendo con los compromisos asumidos y exhortar a la Empresa Trans Mantaro que todavía no ha cumplido su compromiso asumido con los beneficiarios de esta zona. La población se organiza para realizar el paro a raíz de que la empresa no cumple como corresponde, exhortar al ejecutivo como mediador para que también exhorte a la empresa Transmantaro a cumplir sus compromisos asumidos. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.**- Saludar a los docentes que inician su trabajo hoy día. El 08 de marzo estuvimos presentes con las autoridades del Distrito de Uchuraccay con el responsable de las reparaciones colectivas del CEMAN y la reparación de 7 millones que corresponde a cada comunidad que ha sido afectado, los beneficiarios gracias al Ministerio de Justicia han logrado ese presupuesto de cien mil soles que va a beneficiar con diversos proyectos. Los alumnos en las comunidades siguen estudiando en casas comunales y los módulos prefabricados no se atienden aun. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Con un acto irresponsable este Gobierno de transición viene manejando las instituciones educativas, ayer hemos sido testigos como es que los alumnos del Colegio Mariscal Cáceres han venido trasladando carpetas a su nueva infraestructura, donde cabe que el Gobernador pretenda inaugurar un proyecto inconcluso y entregar por una cuestión política de figurar, durante este año y medio no se ha podido implementar algunos adicionales que falta y no se pretenda inaugurar una obra inconclusa. Nosotros vamos a tener que hacer una denuncia, creo que hoy día la Contraloría está presente en todo Ayacucho y vamos a hacer la denuncia correspondiente a esta situación que está pasando en Ayacucho. Haremos un llamado como este proyecto se viene manejando de la forma como está manejándose con ciertas presuntas irregularidades y haremos la denuncia de Transportes como se viene manejando en las licitaciones, por ejemplo en la Red de Salud Huamanga. Aparte de que se ha cambiado el color de la infraestructura del Colegio Mariscal Cáceres, el colegio nunca ha sido azul, siempre ha sido rojo. Se quiere manejar políticamente y acá tenemos que denunciar ante la opinión pública. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- El día de ayer se ha realizado una visita a la Comunidad de Buena Vista, en los Morochucos, esta nueva población emerge en este espacio y no solo alberga a comuneros de esta zona sino a ciudadanos de Vlicas Huamán, de Huancapi y de los diferentes distritos de la Provincia de Cangallo, se ha constatado ayer que se ha visto la formalización, y necesitan las necesidades básicas. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Tenemos que ordenarnos, ya se ha dado la lectura de los informes de los funcionarios y según el reglamento ya no cabría estos informes porque no estipula el RIC. Exhortar a la Secretaria del Consejo a través de su representada. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- En Pallca Huancasancos se viene construyendo la institución educativa, construcción por contrata pero no se culmina hasta la fecha. Hemos tenido la presencia de Sierra Azul en Ayacucho, principalmente en Huancasancos con la presencia del Director Ejecutivo Nacional, acompañaron para desarrollar esta labor el Director de agricultura y las autoridades de los Gobiernos Locales de la Provincia de Huancasancos y de las comunidades campesinas de Lucanas. Que el ejecutivo cumpla con dotar profesionales al Consejo Regional para que cumpla con mayor énfasis su labor.

2. Mediante Oficio N° 080-2017-GRA/CR-PCR, el señor Presidente del Consejo Regional, convoca a participar al señor Jefe del Órgano de Control Institucional para su participación en Sesión de Consejo Regional respecto al Plan Anual al Consejo Regional del Año 2016. **Agenda 1.**







3. **Mediante Oficio N° 079-2017-GRA/CR-PCR** el señor Presidente del Consejo Regional, convoca a participar al señor Director Regional de Estudios e Investigación para su participación en Sesión de Consejo Regional, respecto a la ejecución de gastos con relación a los estudios de preinversión a nivel de perfil, factibilidad y expedientes técnicos elaborados por la Oficina de Estudios **Despacho 4.**
4. **Mediante Oficio N° 078-2017-GRA/CR-PCR** el señor Presidente del Consejo Regional, convoca a participar al señor Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho para su participación en Sesión de Consejo Regional, respecto al mantenimiento Rutinario, Periódico y Manual de las Carreteras a nivel de la Región, el estado situacional de actividades de emergencia viales durante la temporada de lluvias 2017, zona sur, norte y centro de la Región Ayacucho y actividades de mantenimiento periódico en diferentes tramos de la Región a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. **Despacho 6. 7. 8. y 9.**
5. **Mediante Oficio N° 081-2017-GRA/CR-PCR** el señor Presidente del Consejo Regional, convoca a participar al señor Gerente Regional de Infraestructura para su participación en Sesión de Consejo Regional, respecto al estado situacional de los Residuos Hospitalarios.
6. **Mediante Oficio N° 083-2017-GRA/CR-PCR** el señor Presidente del Consejo Regional, convoca a participar al señor Sub Gerente de Defensa Civil para su participación en Sesión de Consejo Regional, respecto a acciones efectuadas frente al problema climatológico en el ámbito regional e Informe de evaluación por daños ocasionados por las lluvias en la provincia de Fajardo. **Despacho 2. y 3.**
7. **Mediante Oficio N° 113-2017-GRA/CR-SCR** a través de la Secretaría del Consejo Regional, se convoca a participar al señor Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su exposición respecto a la Propuesta de aprobación del Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el año Fiscal 2018. **Agenda 3.**

**IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-**

1. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Solicito la intervención de la Junta Directiva de la Comunidad de Buena Vista del Distrito de Morochucos \_\_\_\_\_
2. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Se exhorte al ejecutivo sobre el inicio de las obras que están consideradas para el presente año y la culminación de obras paralizadas. Solicito que exhorte al ejecutivo para que a través de la Oficina de Recursos Humanos monitoree la permanencia del trabajo de las Sub Regiones de las Provincias que correspondan al Norte y Centro de la Región. Participación del Gerente de Desarrollo Económico para que dé a conocer sobre el proceso de implementación del PROCOMPITE. \_\_\_\_\_
3. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Exhortar al órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho el sinceramiento del presupuesto y asimismo la propuesta de asignación de recursos para el cofinanciamiento a Gobiernos Locales del año 2017. A la presidencia del Consejo Regional remitir el informe de diagnóstico situacional del Gobierno Regional de Ayacucho al inicio de la gestión transitoria 2016 a la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza. Autorización de viaje oficial a la ciudad de Lima para participar en sustentar la Ordenanza Regional de Creación del Centro Regional de Lucha Contra la Violencia Familiar. \_\_\_\_\_
4. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Pedir la participación de la señora María Huallanca Alegría de la Asociación de Campesinos de Desarrollo Sostenible del Distrito de Cabana –Chipao. Pedir al ejecutivo que a través de la Dirección Regional de Transportes se declare en situación de emergencia todas las vías departamentales de la Región Ayacucho basándonos en el informe que ha remitido la Dirección Regional de Transportes. \_\_\_\_\_
5. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Que se dé prioridad en la agenda a desarrollarse a los ciudadanos que vienen de las distintas provincias, en este caso de la Distritalización. La participación de una ciudadana que va a tratar sobre la distritalización de San Francisco de Pujas, la ciudadana Esperanza Rojas. Inste al ejecutivo para el cofinanciamiento a los Gobiernos Locales, como ha referido la

*Handwritten signature and scribbles in blue ink.*

*Handwritten signature and scribbles in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



Consejera Daysi desde su comisión permanente que deben tener conocimiento de todos los Gobiernos Locales y no a la última hora solo aquel que tienen el derecho de ser informados.

6. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En la línea del Consejero Escriba pedirles que se dé un tratamiento especial a los visitantes de otras provincias, en este caso de Pujas y de Tircus. Mi pedido es ceder la palabra al señor Walter Prado Bautista, representante de la Asociación de Productores del Distrito de Acobamba. -----
7. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Participación del ex Alcalde de Tircus, sobre la distritalización de Tircus. Informe sobre la distribución de las aulas prefabricadas. -----
8. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Participación de un representante que ha participado en el concurso de PROCOMPITE. -----
9. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Que el Gerente de Desarrollo Social informe de manera documentadamente sobre los cuatro trabajos realizados en la 4 metas: jóvenes emprendedores, desnutrición, Programa PRIO y Drogas del año 2016. El mismo Gerente de Desarrollo Social que informe de manera documentada sobre el estado situacional de las Aldeas Infantiles. Se sustentará en su momento Declarar de Emergencia la carretera Puquio -Cora Cora. -----
10. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La próxima Sesión el señor Gerente de Desarrollo Social porque motivo se ha incrementado la anemia del 43% a 53%, en casi 10%. -----
11. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** La delegación que viene de la Provincia de Huancasancos tenga el espacio correspondiente para su participación
12. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se dé preferencia a los visitantes incluidos a la Gerencia de Planificación. -----
13. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** La Comisión correspondiente intervenga en la Unidad Ejecutora La Mar UERSAN. -----
14. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Planeamiento y Presupuesto expondrá de manera documentada sobre el cumplimiento y la implementación del Presupuesto Participativo donde los proyectos de inversión pública se hayan implementado los cuatro últimos años. Si se ha cumplido con la implementación. -----

#### V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-

1. **DICTAMEN N° 002-2017-GRA-CR/CPPTATGI DEL PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL "DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA DISTRITALIZACIÓN DE SAN FRANCISCO DE PUJAS DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN". COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**ESPERANZA ROJAS GUTIÉRREZ.-** Previo saludo, vengo para hablar sobre San Francisco de Pujas, tiene mucha historia y hay muchos desaparecidos de mi querido pueblo, han muerto más de 150 personas, tenemos minerales, tanto piedras de huamanga y recursos. Para pedir que voten a favor de la distritalización de mi querido pueblo de Pujas.

**ABOG. PEDRO PIZARRO ACOSTA.-** Se tiene los informes legales y técnicos y la aprobación de la Comisión de Planeamiento de Declarar de Prioridad. Un lugar con historia, paisajes y sobre todo lugares arqueológicos. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Todos los pueblos afectados por la violencia política deberían tener un tratamiento especial como el VRAE. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Que, el numeral 2.2 del Artículo 2° de la Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial, establece que la organización de territorio es el conjunto de lineamientos técnicos y normativos orientados a la adecuación de las circunscripciones territoriales a la dinámica de los procesos políticos, económicos, sociales y físicos ambientales, y en su Art. 3.1., señala como objetivos de la demarcación territorial "definir las circunscripciones territoriales de nivel distrital, provincial y departamental, que garanticen el ejercicio del gobierno y la administración, y faciliten la conformación de las regiones, así mismo el Decreto Supremo 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, establece en su Art. 12° los Requisitos para la creación de distritos, señalándose tres específicos, tales como: Población, Espacio



00-00

Geográfico y Centro Poblado propuesta como capital; Que, dadas las consideraciones, resulta dable y necesaria la declaración de interés regional la creación del distrito de San Francisco de Pujas del Distrito y provincia de Vilcas Huamán la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional OPINA: DECLARAR PROCEDENTE la aprobación de la propuesta de "Declarar de Interés Público Regional la Distritalización de San Francisco de Pujas, Provincia de Vilcas Huamán de la Región Ayacucho", iniciativa presentada por el señor Alcalde de la provincia de Vilcas Huamán mediante el Oficio N° 399-2016-MPVH/A, de fecha 10 de noviembre del 2016 a solicitud de la Presidenta del Comité de Distritalización de San Francisco de Pujas. Dictamen que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional con los siguientes articulados: Artículo Primero.- DECLARAR de PRIORIDAD REGIONAL, en materia de Demarcación Territorial la Creación del Distrito de San Francisco de Pujas del Distrito y Provincia de Vilcas Huamán, Departamento de Ayacucho, en mérito al sustento expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo Regional y de conformidad al Dictamen N° -2017-GRA-CR/PPATPGFI de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial, Política de Gestión y Fortalecimiento Institucional del Consejo Regional. Artículo Segundo.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y demás fines. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** A nombre de la población reiterar a los colegas que este sueño de Pujas se haga realidad. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Tiene Opinión Técnica y Legal y la aprobación de este nuevo Distrito como Consejo Regional cumplen un requisito más. Como consejero de Cangallo voy a respaldar con el voto.— **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sustentado y debatido el tema materia de Dictamen, el Pleno del Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros (14 votos): Víctor Hugo Pillaca Váldez, Rubén Loayza Mendoza, Alix Jorge Aponte Cervantes, Miguel Ángel Vila Romero, Lidia Edith Borda Lactahuamán, Vicente Chaupín Huaycha, Lisbeth Rocío Ucharima Chillce, Niltón Salcedo Quispe, Daisy Pariona Huamaní, Anibal Poma Sarmiento, Grever Huarner Arce Amao, Digna Emérita Veldy Canales, Rubén Escriba Palomino y Sabino Aucatoma Aguirre; aprobó el siguiente **ACUERDO DE SESIÓN: DECLARAR de PRIORIDAD REGIONAL**, en materia de Demarcación Territorial la Creación del Distrito de San Francisco de Pujas del Distrito y Provincia de Vilcas Huamán, Departamento de Ayacucho, en mérito al sustento expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo Regional y de conformidad al Dictamen N° 002-2017-GRA-CR/PPATYGI de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional.

**PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS MOROCHUCOS - PEDIDO CONSEJERO REGIONAL VICENTE CHAUPIN HUAYCHA**

**HECTOR CANCHARI- VICEPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA.-** Una comunidad que ha sufrido la violencia política, la primera comunidad se ha organizado para defenderse del terrorismo, una sola noche hemos sido devastados con 16 campesinos muertos. Aprovechando eso un grupo de personas ha querido despojarnos de nuestro territorio y el año pasado el mes de diciembre nosotros hemos hecho mejoras para vivir organizado. Ese grupo de personas han traído más de 100 personas de mal vivir de Huamanga y han incendiado nuestras mejoras. Nosotros hemos logrado el título de propiedad de la comunidad. Necesitamos necesidades básicas, salud, educación, agua, desagüe y electrificación, nuestra presencia es para que nos visite a nuestro pueblo. El Consejero Vicente Chaupín ayer nos ha visitado y ha visto las necesidades. Quería que se declare de prioridad para tener las mejoras necesarias como saneamiento básico. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Importante su participación para lograr lo que su pueblo requiere ser resarcido por la violencia política sufrida en nuestro País.

**MEDIANTE OFICIO N° 008-2017-GRA/CR-CF-RLM-MAVR, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2017, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL RUBÉN LOAYZA MENDOZA PRESENTA EL INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA EFECTUADA A LOS PROCESOS DE PROCOMPITE SOBRE INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29337 APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 103-2016-EF -. (DESPACHO 17.)**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Four large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



**PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE CABANA Y CHIPAO — PEDIDO CONSEJERO REGIONAL ANIBAL POMA SARMIENTO**

**GANADORA DE ASOCIACIÓN DE PROCOMPITE.-** Somos productores de lácteos, hemos sido ganadores en el concurso del PROCOMPITE y nos dicen que nos quieren anular, pedimos que respeten porque nos sentimos burlados, en vez que nos apoyen porque somos ganadores del Sur, por primera vez ganamos un concurso, no sé cuál es el motivo nos dicen de un Consejero de acá. Nosotros hemos trabajado de acuerdo a las normas y reglas que nos ha pedido y hemos ganado en forma transparente y libre y no direccionado, nosotros no conocemos a ningún político. Mi asociación se llama Asociación de campesinos para el Desarrollo Sostenible, somos mujeres luchadoras y emprendedoras. No queremos por actitudes de algunos consejeros nos quiera anular y tomarnos en burla. — **JHONY MEZA CHIRINOS.-** Vengo de la Provincia de Lucanas del Distrito de Chipao, la comunidad San Martín de Porres de Paicco que es comunidad productora Alpaquera, somos productores Alpaqueros y nos hemos presentado a esta convocatoria y hemos salido ganadores a través de un proceso de evaluación y esta semana nos hemos enterado de que se tiene que traer abajo este proceso de evaluación lo cual para nosotros es una indignación como productores. Hemos ganado transparentemente y no como se dice que ha sido direccionado. Nosotros exigimos que se respete y si hay irregularidades que se sancionen pero que no se choque con el productor. **WALTER PRADA BAUTISTA.-** En representación de los productores agrarios de Acocro, agradecer al Consejero Víctor Pillaca y Rubén Loayza que representan a Huamanga, en este concurso nos hemos presentado casi 80 planes de negocio a nivel de Ayacucho y han sido adjudicado 15 asociaciones se especula que se puede anular este proceso por varias cosas e irregularidades. Desconocemos de esas irregularidades, nosotros nos hemos presentado al proceso para concursar y en ese concurso han ganado 15 asociaciones de Ayacucho, más o menos 09 provincias. En Huamanga han ganado 04 asociaciones, este presupuesto ha sido muy ínfimo para nosotros, casi dos millones, quisiéramos que se incremente en 12 millones para dinamizar la economía de los pequeños productores. — **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Amerita que el informe de fiscalización de este tema se trate porque hablamos de temas correlativos.

**PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE HUANCASANCOS — PEDIDO CONSEJERO REGIONAL NILTON SALCEDO QUISPE.-** Venimos las emprendedoras de la Provincia de Huancasancos, traemos nuestra voz de protesta, las tejedoras trabajamos más de un año ya y contamos con local, tenemos miembros en la Asociación de más de 40 trabajadoras. El Perú está lleno de corrupción, pero nosotros libremente hemos presentado este proyecto para ganar o perder. Pero nos ha llegado la luz verde en la categoría A, pero nos indigna lo que sucede, las tejedoras necesitamos porque contamos con materia prima, lana de vicuña, lana de alpaca y de ovejas, quisiera que eso se quede tal como es. **REPRESENTANTES DE ACEROS AREQUIPA.-** Como representante de Corporación ACEROS AREQUIPA para dar fe que las señoras y como corporación ACEROS AREQUIPA apoyamos en la parte social y el plan de negocio que han presentado tiene un componente de exportación que ACEROS AREQUIPA va a estar en la gestión, para que se verifique que las señoras van a viajar a exportar y se va a realizar un convenio con la Empresa MICHE, para que ellas van a proporcionar las lanas de alta calidad que se pueda exportar. Muy complementariamente al PROCOMPITE ACEROS AREQUIPA tiene un convenio con la Universidad Católica del Perú, la cual traigo una carta de la señorita Gabriela Távara de la Universidad de Estados Unidos Boston Collegue quien va a fortalecer en el aspecto social. Tenemos por conocimiento que estas poblaciones han sido afectadas por la violencia política. Una cosa es producir otra es exportar con las negociaciones respectivas y para eso CORPORACION ACEROS AREQUIPA y la Pontificia Universidad Católica complementariamente a este plan de Negocio de PROCOMPITE va a estar presente para fortalecer las capacidades de todos ellos. -----

**PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - PEDIDO CONSEJERA REGIONAL DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES - DESPACHO 15.**

15. Mi persona la semana pasada ha sido cuestionada por este proceso de PROCOMPITE, he presentado mi carta para esclarecer en que momento he cometido irregularidades, si bien es cierto ha habido defectos pero en la administración pública se da defectos subsanables. Todo el proceso de PROCOMPITE es un proceso largo y complejo donde hay

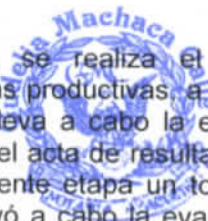
Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin of the document.



diferentes procedimientos en la que nosotros tenemos que implementar, mediante Oficio N° 757 se solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la previsión presupuestal para la implementación del PROCOMPITE Regional. ANTECEDENTES: Mediante Oficio N° 757-2016-GRA-GG/GRDE, del 11/08/2016, se solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la previsión Presupuestal para la implementación del PROCOMPITE Regional Ayacucho 2016-2017. Con Oficio N° 290-2016-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGF de fecha 18/08/2016, La Sub Gerencia de Finanzas comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que se cuenta con asignación Presupuestal para la Implementación del PROCOMPITE Regional 2016-2017. Mediante Opinión Legal N° 317-2016-GR-AYAC/ORAJ-DPCH del 18/08/2016, La Oficina Regional de Asesoría, opina por la procedencia de Implementación del PROCOMPITE Regional 2016-2017. Con Oficio N° 823-2016-GRA-GG/GRDE de fecha 29/08/2016, se solicita al Concejo Regional de Ayacucho, la aprobación de los recursos para la implementación de la Ley Nro. 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva, PROCOMPITE. Con Contrato de Consultoría N° 559 con plazo para la presentación del Estudio del 05/09/2016 al 05/10/2016, se toma los servicios profesionales del consultor Javier Navarro Ramos, para la elaboración del Estudio de Priorización de Cadenas Productivas de la Región Ayacucho, Como sustento de Autorización del PROCOMPITE. Con Carta N° 012-2016-JNR del 05/10/2016, el Consultor Javier Navarro R., presenta el Estudio de Priorización de Cadenas Productivas de la Región Ayacucho, Como sustento de Autorización del PROCOMPITE. Mediante oficio N° 1178-2016-GRA-GG/GRDE del 28/10/2016, La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite el estudio de Priorización de Cadenas Productivas de la Región Ayacucho, Como sustento de Autorización del PROCOMPITE, a la Oficina de Programación e Inversiones (OPI). Entre el 24/10/2016 y 28/10/2016, se Elaboran las Bases de la convocatoria PROCOMPITE Regional Ayacucho 2016-2017, a través de un proceso de consultoría. El 03 de noviembre del 2016, se realiza el lanzamiento de PROCOMPITE Regional Ayacucho 2016-2017 y se inicia el registro de los participantes. Con Oficio N° 1211-2016-GRA-GG-GRPPAT-SGPI del 07/11/2016, la OPI observa el Estudio de Priorización con DECRETO SUPREMO N° 192-2009-EF, que fue derogada por DECRETO SUPREMO N° 103-2012-EF. Entre el 07/11/2016 y 17/11/2016, se realiza la presentación de Documentos obligatorios de los AEO, para revisión y calificación, ampliándose hasta el 21/11/2016, a fin de dar mayor oportunidad de participación a las organizaciones más alejadas a presentar su documentación. Mediante Resolución Ejecutiva Regional, N° 840-2016-GRA/GR, se conformó el comité evaluador PROCOMPITE Regional 2016-2017 Con Oficio N° 1331-2016-GRA-GG-GRPPAT-SGPI del 14/12/2016, la OPI Autoriza la iniciativa PROCOMPITE Regional Ayacucho 2016-2017. Mediante Oficio N° 148-2016-GRA/CR-PCR del 14/12/2016, el concejo regional devuelve el expediente presentado el 29/08/2016, con la observación de que la solicitud de autorización del PROCOMPITE carece de sustento técnico y legal. Mediante oficio N° 1451-2016-GRA/GG-GRDE DEL 15/12/2016, LA Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite por segunda vez el sustento de la iniciativa para la aprobación del PROCOMPITE. A partir del 23/11/2016 al 26/12/2016, (previa modificación del cronograma inicial que señalaba del 18/11/2016 al 09/12/2016), se lleva a cabo la presentación de propuestas productivas, ampliándose hasta el 16/01/2017. Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 131-2016-GRA/CR del 30/12/2016, se aprueba la aplicación de la Ley N° 29337 de apoyo a la competitividad por un monto de 2'500,000.00. El 10/01/2017, con Oficio N° 023-2017-GRA/CR-SCR, La Secretará del Concejo Regional Remite el acuerdo Regional para la Implementación de PROCOMPITE. Mediante Oficio N° 016-2017-GRA/GG-GRDE, Remite los documentos y solicita el usuario y contraseña para hacer uso del aplicativo SI PROCOMPITE. El 10/01/2017, mediante correo Electrónico de la Unidad Técnica de PROCOMPITE, de la Sra. Karen Romero Díaz se asigna una cuenta de Usuario -GRE-GR AYACUCHO, registrándose el concurso y la convocatoria. EL 16/01/2017, se cierra la recepción de Propuestas Productivas presentada por los AEO's participantes del concurso Procompite 2016-2017, recepcionando un total de 65 Planes de Negocios que deberán ser evaluados, todos presentados en sobre debidamente cerrado. El 18/01/2017, el Comité de evaluación mediante acta, determina que para la realizar la evaluación Técnica y Financiera, se requiere contratar a profesionales y así mismo los sobres permanezcan cerrados hasta su evaluación. El 08/02/2017, mediante acta y en

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large blue scribble and several smaller signatures.

Five handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



presencia del Abogado Notario Mario Almonacid Cisneros, se realiza el acta de Constatación y Apertura de los sobres conteniendo las propuestas productivas, a fin de dar inicio a su evaluación. Entre el 10/02/2017 al 17/02/2017, se lleva a cabo la evaluación técnica, económica y financiera, culminando con la publicación del acta de resultados de la evaluación de Propuestas Productivas, calificando para la siguiente etapa un total de 46 Agentes Económicos. Entre el 20/02/2017 al 28/02/2017, se llevó a cabo la evaluación In Situ, culminando con la publicación del acta de los resultados globales de evaluación, resultando ganadores 15 Agentes Económicos Organizados, 08 en la categoría A y 07 en la Categoría B. II.

**DISPOSICIONES LEGALES.** Ley N° 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva. Decreto Supremo N° 103-2012-EF, que aprueban el Reglamento de la Ley N° 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva. Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto. Decreto Legislativo N° 1017 - Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley. Decreto Supremo N° 021-2009-EF - Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Directivas de OSCE. Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. Decreto Legislativo N° 295, que aprueba el Código Civil. Decreto Legislativo N° 635, que aprueba el Código Penal. Ley 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. Ley N° 27867.- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Normas que fomentan la competitividad productiva como parte del desarrollo nacional y regional. Directiva General N° 001-2015-GRA/PRES-GRDS - Lineamientos para la implementación de la transversalización del enfoque de género en las políticas y en los procesos de gestión en la Sede Central, Direcciones Regionales Sectoriales y dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho. Decreto Supremo N° 057-2005-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Competitividad. Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Diversificación Productiva. Ley N° 28846-Ley para el Fortalecimiento de Cadenas Productivas y Conglomerado. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

**ANALISIS.-** En primer lugar, se debe tener en consideración que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es el responsable de dar soporte a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la ejecución de la estrategia de fomento PROCOMPITE; a su vez es responsable de la evaluación anual de impacto. (Fuente: Guía Operativa para la Gestión e implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales - Enero 2016/Elaborado por la Unidad Técnica Procompite de la Dirección de Proyectos de Inversión Pública de la Dirección General de Inversión Pública del MEF). Es precisamente en esta guía operativa que se ha señalado el orden del proceso de implementación del PROCOMPITE al que alude el Consejero Rubén Loayza Mendoza. Sin embargo, la observancia de dicho orden no ha sido precisado en la Ley del PROCOMPITE ni en su reglamento, ni mucho menos se sanciona expresamente con nulidad la inobservancia del mismo. Lo que sí es vinculante es la existencia de crédito presupuestario, destinado para un determinado fin, con el objeto que las entidad públicas puedan ejecutar el gasto público, siendo que estos créditos presupuestarios sí son de carácter limitativo, no pudiendo comprometerse, devengarse o autorizarse créditos presupuestarios sin que no estén definidos para un determinado fin, siendo nulo de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación (Artículos 26° y 27° del Texto Único Ordenado de la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411). Por otro lado, el principio de simplicidad contenido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "Los trámites establecidos por la autoridad administrativa deberán ser sencillos, debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria; es decir, los requisitos exigidos deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir". La guía operativa antes aludida ha señalado lo siguiente: "Se identificó que los Gobiernos Regionales y Locales tienen dificultades en la implementación del Procompite; sea por la carencia de algunos procedimientos que no están detallados en el Reglamento y la Ley. **CONCLUSIONES:** El rocedimiento para la implementación y desarrollo del PROCOMPITE Regional 2016 y 2017, se viene llevando a cabo de acuerdo los principios de eficiencia, eficacia, complementaria a la inversión privada y en el marco del debido procedimiento y el principio de legalidad, por cuanto para iniciar con dicha implementación se ha contado con opinión favorable de los 2

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a downward-pointing arrow, a circle, and several scribbles.

Five handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



órganos de asesoramiento del Gobierno Regional de Ayacucho, a saber: la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (mediante Opinión Legal N° 317-2016-GR-AYAC/ORAJ-DPCH de fecha 18 de agosto de 2016) y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (mediante Oficio N° 290-2016-GRA/GR.GG-GRPPAT-SGF de fecha 18 de agosto de 2016), siendo en este último documento que dicho órgano de asesoramiento informó que "...se ha procedido incorporar a través del Módulo de Programación y Formulación la asignación presupuestal para la implementación del PROCOMPITE (Meta: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN) por S/ 2, 500.000.00, en la Especifica de Gasto 26.81.21, según el reporte adjunto. Entonces, podemos concluir que el punto de partida para la implementación y desarrollo del PROCOMPITE Regional 2016 y 2017, no es el Acuerdo Regional a que se refiere la guía operativa, sino la existencia del crédito presupuestario. Esta sí es una exigencia legal, cuya inobservancia se sanciona con nulidad expresa, precepto legal al que inclusive el Consejo Regional se encuentra vinculado, cuyo eventual acuerdo sin la existencia de crédito presupuestario sería nulo de pleno derecho, conforme señala expresamente el artículo 27° del Texto Único Ordenado de la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.

Entonces, en el caso concreto, se ha actuado observando el procedimiento siguiente: Conocimiento de la existencia del crédito presupuestario: S/ 2, 500.000.00, en la Especifica de Gasto 26.81.21, según el reporte del MEF, para la implementación del PROCOMPITE. Se eleva informe de sustento al Concejo Regional de Ayacucho, con el fin aprobar los recursos para la implementación de la Ley 29337. Estudio de priorización. Elaboración de Bases. Lanzamiento de la convocatoria. Designación del Comité Evaluador. Con documentos sustentatorios, se solicita de autorización del PROCOMPITE a la OPI. Observación del MEF: Regularizar el Acuerdo de Consejo y Autorización de la Oficina de Programación de Inversiones (OPI). Se levantan las observaciones y el MEF nos asigna la cuenta de usuario - GRE-GR AYACUCHO y registrándose el concurso y la convocatoria. Cambio de cronograma. (Adecuándose el cronograma a nuestras Bases) Aprobación de planes de negocio. Esta es la etapa en la cual nos encontramos en el procedimiento cuestionado. Asimismo, quedan pendientes las fases de: Solicitud al MEF de códigos únicos. Firma de Convenios ejecución. Liquidación. Cierre. El haberse omitido en un principio la existencia de un Acuerdo de Consejo, el mismo MEF nos solicitó la regularización de dicho defecto administrativo, el mismo que fue debidamente subsanado, por lo que el MEF dispuso que continúe el procedimiento. Caso contrario, el MEF hubiera recomendado se declare nulo el referido procedimiento. No existen actos de corrupción en el caso concreto, tampoco indicios de los mismos, por cuanto en todo momento se ha actuado conforme al principio de simplicidad, legalidad eficiencia y eficacia, así como al control posterior como está sucediendo en el presente caso, donde las actuaciones se han dado en el marco de la gestión pública por resultados, ya que en la anterior gestión se ha dado este procedimiento en 2 años perjudicando a los agentes económicamente organizados (AEO). Se debe tener presente que en la actual gestión de nuestro Gobernador Regional este procedimiento se ha llevado en 6 meses con la finalidad de llevar todas y cada una de las etapas dentro de los plazos y en beneficios de los productores identificados mediante el estudio de priorización efectuado. La documentación del presente procedimiento ha sido remitida íntegramente al Órgano de Control Interno para los fines correspondientes. De igual manera, estamos predispuestos de remitir la documentación a las entidades competentes que lo soliciten para los fines que estimen por conveniente. Definitivamente estas contingencias se presentan por la carencia de algunos procedimientos que no están detallados en el Reglamento y la Ley, conforme lo ha advertido por la Unidad Técnica Procompite de la Dirección de Proyectos de Inversión Pública de la Dirección General de Inversión Pública del MEF, lo que en modo alguno significa que el procedimiento llevado por mi gestión presente indicios de corrupción, lo cual niego tajantemente, por lo que me someto a todas las investigaciones que se efectúen para cuyo efecto. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Como es que un Gerente comete una irresponsabilidad de poder convocar a los ganadores y hacernos frente a nosotros, yo también hubiera convocado si hubiera sido la intención a los 45 que no han sido ganadores. Nadie está en contra de los productores ganadores más al contrario. Nosotros manifestamos que este Gobierno tuvo poca voluntad de poder asignar mayor presupuesto para que muchos de los productores organizados



puedan tener acceso. Anteriormente se ha dado cinco millones ya hora se ha dado dos millones y medio cuando en Apurimac en Huancavelica nos triplican el presupuesto, donde está la voluntad. Tampoco hemos dicho que esto pare, o que esto se vaya abajo, a nosotros nos han elegido para fiscalizar la forma como se ha venido manejando. En muchas cosas señores productores nosotros hemos hecho una consulta al MEF. Si yo soy perdedor y una vez realizado la ejecución de este concurso y hay ganadores acaso no tengo derecho de pedir un documento, porqué he perdido, cuales son los puntajes, quienes han sido los evaluadores, cual ha sido el derecho, porque el Gerente tiene que exponer el documento que hasta ahora no nos han alcanzado y mucho de los productores hacen llegar al Consejo Regional, a mi persona señor no nos quieren alcanzar esta situación. Que les costaba alcanzar por que el documento es público. Eso ha ameritado que nosotros con el Consejero Miguel Vila, igualmente Lisbeth Ucharima hemos solicitado la información correspondiente y nos alcanzan el documento que tenemos en la mano y para una evaluación acá ha participado varios técnicos y cuáles son los resultados a esta situación. No se adjunta registro de trabajo de campo, el documento que nos ha alcanzado Desarrollo Económico, no se adjunta, en cada trabajo hacemos la relación de participantes, levantamos un acta para evidenciar que realmente estamos trabajando, nos alcanzan tres fotografías de 04 provincias y en esas fotografías no aparecen ni 08 personas, esa es la forma como se trabaja. La fiscalización se llevó a cabo por las presuntas irregularidades manifestadas por las Asociaciones productivas participantes en dicho proceso de PROCOMPITE, así como denuncias presentadas ante el Consejero Regional. El citado proceso se encuentra a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Ayacucho. De la evaluación y ante las presuntas observaciones conforme obra en los documentos adjuntos al presente, se procedió a dar cumplimiento con la fiscalización, cuyo propósito fundamental es poner en conocimiento de las Autoridades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional y demás órganos estructurados, a fin de que adopten de manera coordinada, sistemática e integral las medidas correctivas que se proponen. Por otra parte Consideramos, que de efectuar un tratamiento inmediato y adecuado a la problemática que más adelante se detalla, se mejorará de manera sustancial la calidad y efectividad durante el proceso que se viene llevando los Planes de Negocio PROCOMPITE. NATURALEZA Y FINES.- En el marco del Plan de Competitividad Regional de Ayacucho 2013 al 2021, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se realiza el convenio de cofinanciamiento de los planes de negocio de PROCOMPITE. A través de la firma de convenio de cofinanciamiento se ejecuta el presupuesto del fondo concursable de PROCOMPITE que beneficiaria de manera directa a 22 Agentes Económicos Organizados (AEO) de las cadenas productivas como quinua, lácteos, papa nativa, palto, artesanía y trucha ganadores de PROCOMPITE 2015 - I. Esta iniciativa representa una oportunidad que ofrece el Gobierno Regional Ayacucho; que permitirá crear alrededor de 5 mil empleos para las familias de la región. Por otro lado cabe destacar, que las asociaciones de productores y pequeñas empresas se desarrollaran bajo la lógica de competitividad productiva a través de transferencia de tecnología, equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y servicios especializados en beneficio de los agricultores, ganaderos, agroindustriales y artesanos.

**LIMITACIONES.**-Durante el trabajo de campo en las acciones de fiscalización, se tuvo dificultades en el acceso a las informaciones; sin embargo ante la persistencia se obtuvo algunas informaciones. **ANTECEDENTES.**-Que existen indicios presuntamente por actos de corrupción desde la elaboración de estudios y proceso de convocatoria (concurso PROCOMPITE), solicitó información como corresponda a través del Oficio N° 005-2017-GRA/CR-CRPH-RLM de fecha 22.02.2017. **ANÁLISIS DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES MATERIA DE LA FISCALIZACION.** **MARCO LEGAL:** Con el objeto de mejorar la competitividad de las cadenas productivas, el Estado ha emitido la Ley Nro. 29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva – PROCOMPITE y para establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, aprobó su Reglamentación mediante el Decreto Supremo Nro. 103-2012-EF. El citado informe se debe a los constantes pedidos y quejas presentadas por las Asociaciones, quienes cansados de las presuntas irregularidades han recurrido a efectos de intervenir con la fiscalización que nos asiste en calidad de Consejeros Regionales. Habiéndose

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large arrow pointing to the text and several initials.]*

*[Four handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*





identificado las presuntas irregularidades efectuadas durante el proceso llevado a cabo PROCOMPITE 2016 – 2017 a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional De Ayacucho. 01. IRREGULARIDADES EN LA CONVOCATORIA REGIONAL DE FONDOS CONCURSABLES DE PROCOMPITE DEL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO 2016 -2017. De la evaluación y fiscalización selectiva, efectuada a la convocatoria Regional de Fondos Concursables de PROCOMPITE del Gobierno Regional de Ayacucho, siendo de conocimiento que el concurso de PROCOMPITE se viene realizando por segundo año destinándose el presupuesto, a efectos de cofinanciar los mejores planes de negocio de los productores organizados y fortalecer las cadenas productivas y mejorar la asociatividad de los Agentes Económicos Organizados (AEO's), al respecto se aprecia presuntas irregularidades que se describe a continuación: Con relación al Estudio de Priorización de Cadenas Productivas: No se adjunta el Registro de Trabajo de Campo ( sólo 4 Fotografías) No precisa la metodología para Priorización de Cadenas Productivas La Matriz FODA no está descrita por Cadenas Productiva. Los problemas de las Cadenas Productivas son diferentes, en tal sentido los objetivos estratégicos y las líneas de intervención son diferentes. El proceso se lanzó el 03 de noviembre de 2016 y la aprobación del Estudio de Priorización se dio el 12 de diciembre de 2016 mediante INFORME N° 080-2016-GRA/GG-GRPPAT-SGPI. Considerando en la autorización el Acuerdo de Consejo Regional N° 46-2015-GRA/CR del 2015. Puesto que en entonces no se contaba con el Acuerdo de Consejo, habiendo sido aprobado recientemente con fecha 30 de diciembre de 2016 el Acuerdo de Consejo Regional N° 131-2016-GRA/CR. Esto demuestra el hecho de querer sorprender considerando un acuerdo de consejo que no corresponde al Ejercicio Fiscal. De acuerdo a las consultas efectuadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y de acuerdo a la Ley N° 29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva – PROCOMPITE y Reglamento, obteniendo la respuesta.

El proceso es en el siguiente orden:

1. Acuerdo de consejo
2. Estudio de priorización
3. Autorización por la OPI
4. Comunicación al MEF y asignación de credenciales para el aplicativo
5. Elaboración de bases
6. Designación del comité evaluador y órgano de apoyo
7. Convocatoria
8. Registro de participantes
9. Elaboración y presentación de planes de negocio
10. Evaluación de planes de negocio a cargo del comité evaluador y órgano de apoyo
11. Aprobación de planes de negocio ganadores mediante resolución
12. Solicitud al MEF de códigos únicos
13. Firma de convenios
14. Ejecución
15. Liquidación
16. cierre

La omisión de cualquier procedimiento desde el ítem 01 hasta el 12 invalida el proceso y no se podría continuar con la implementación. Relación de Formuladores: Acceder a los Planes de Negocio y verificar la relación presentada por la Gerencia de Desarrollo Económico. Para confirmar que no existan vínculos entre formuladores y evaluadores. Con relación a los Evaluadores de Propuestas Productivas (Planes de Negocio): Existen indicios de actos de corrupción; pues el Econ. Javier Navarro quien elaboró el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas, así mismo formó parte de equipo de evaluadores del presente concurso. El Ing. Emilio Romaní Pérez fue coordinador del PROCOMPITE y ahora es evaluador del presente concurso. El Ing. Zósimo Berrocal LLaccza ha sido el Supervisor del PROCOMPITE en el año 2016 e integró el equipo de evaluación del Ing. Fredy Quicaña Avilés. Como se aprecia las citadas personas han evaluado la Primera Etapa de Elegibilidad, prueba de ello suscriben con su respetivas firmas en los resultados de esta primera etapa. A esa fecha no se tenía reconocido el Comité de Evaluación que recientemente con fecha 29 de noviembre se contó con la Resolución Ejecutiva Regional N° 840-2016-GRA/GR, a través del cual se reconoce al comité evaluador. Tal como se



evidencia presuntamente que el proceso ha sido organizado de manera irregular, actuado como juez y parte. Por lo que estos resultados no son válidos, porque no existe a esa fecha un Comité que respalde los resultados de la primera etapa. Asimismo durante la contratación de profesionales que aparentemente es un proceso de selección de mercado de profesionales tomaron los servicios a las mismas personas para contratar a los tres jefes de evaluación: Ing. Luis Alberto Sulca Avilés (Este profesional es formulador y se toma los servicios. Ing. Luis Anaya Abregú. Presumiendo que la convocatoria estuvo direccionado lo cual no garantizaría la formulación de los Planes de Negocio, siendo incorrecto formular y hacer firmar con otro profesional. Para lo cual se tendría que corroborar a través de los contratos de los formuladores que suscribieron algunas Municipalidades quienes asumieron el pago. En los TDRs se menciona que cada jefe de grupo debió contratar 4 evaluadores, que incluye bachilleres; sin embargo se aprecia la contratación de profesionales sin experiencia ni colegiatura. Por ello los entes competentes deberán solicitar y evaluar CVs de cada evaluador y sus integrantes. De otro lado se aprecia que presuntamente que cada jefe de grupo sólo contrató 3 profesionales. Relación de Evaluadores de Propuestas Productivas (Planes de Negocio): Miguel Angel Bendezú Villena como evaluador, presumiendo que tiene vínculo con los del comité. Las Bases de Concurso, no se encuentran firmadas por el Comité de Evaluación. Cronograma de Concurso, al respecto solo firma el Ing. Jesús Osnayo – Gerente Regional de Desarrollo Económico y no así el Comité Evaluador, el Sr. Viyaner Ramos Vásquez no cuenta con Acto Resolutivo, por lo que no procedía suscribir con su firmar, por cuanto los resultados contravienen las normativas. Cabe señalar de acuerdo al documento remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que recién autorizó la implementación de PROCOMPITE a fin de que puedan lanzar el concurso el 10 de enero de 2017, a través de la asignación de los usuarios y contraseñas al Sr. Llalahuí de la OPI y el Sr. Osnayao de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Ayacucho. Antes a esta fecha no debieron lanzar ningún concurso, pues no contaban con el visto de continuidad de esta Unidad y tampoco con los accesos al aplicativo para registrar el concurso. Por otra parte con fecha de 15.01.2017, se hizo entrega de las propuestas productivas después de dos ampliaciones de plazo de PROCOMPITE; sin embargo las propuestas productivas son evaluadas tres semanas después y debe ser publicada el resultado preliminar de las propuestas, hecho que se ha obviado dichos procedimientos. Por lo tanto el MEF tiene pleno conocimiento de existen indicios de acto de corrupción desde la elaboración del estudio de priorización de zonas y cadenas productivas. De dichos actos siendo de responsabilidad la Gerencia Regional de Desarrollo Económico – GRA, por no haber cumplido lo señalado en el Reglamento y la Guía Operativa.

02. INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE LA LEY 29337, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA – DECRETO SUPREMO N° 103-2012-EF. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1) DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29337, De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada al Reglamento de la Ley N° 29337, se precia que de acuerdo a las normativas precisa que "Prevía a la autorización de las PROCOMPITE, mediante Acuerdo del Consejo Regional, según sea el caso, determina el importe que será destinado al cofinanciamiento de las propuestas productivas ...". Como se ha podido evaluar el Reglamento claramente establece que el cofinanciamiento de las propuestas productivas, debe ser aprobado mediante Acuerdo Regional emitido por el Consejo Regional – GRA, seguidamente es la autorización e implementación, ejecución y evaluación del PROCOMPITE periodos 2016 – 2017. De los hechos se desprende que el Consejo Regional de Ayacucho aprobó el cofinanciamiento del PROCOMPITE 2016 – 2017, el 30 de diciembre del 2016, mediante el Acuerdo del Consejo Regional Nro. 131-2016-GRA/CR; sin embargo fue lanzado oficialmente el 03 de noviembre del 2016, lo que se contravino el numeral 5.1) del Artículo 5 del Reglamento de la Ley Nro. 29337 entregándose en dicho acto las bases a las personas asistentes en versión virtual y físico, lo cual presuntamente demuestra el incumplimiento a los alcances del Reglamento de la Ley 29337. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 8.1) DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NRO. 29337, De la evaluación y fiscalización selectiva se aprecia que presuntamente se ha incumplido a las normativas, debido a que la autorización del PROCOMPITE se realizó antes de su implementación y ejecución; cuando esta se encontraba a cargo de la Oficina de

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and several initials.]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.]*



Programación de inversiones (OPI). La autorización al PROCOMPITE 2016 - 2017 se dio aproximadamente el 15 de diciembre del 2016, sin embargo las bases entregadas en el lanzamiento el día 03 de noviembre del 2016, y para entonces ya se encontraba en plena ejecución, habiéndose modificado en más de una oportunidad la programación arbitrariamente y sin sustento, cuando las modificaciones de las bases es función del Comité Evaluador. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9.2) DEL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY NRO. 29337. De la evaluación selectiva a las normativas, se visualiza que la Gerencia de Desarrollo Económico o quien hagan las veces elaboran y aprueban las bases del concurso. Tal como se pudo verificar las bases del PROCOMPITE 2016 - 2017, no se encuentra aprobado oficialmente con Acto Resolutivo ni Acta de aprobación, lo cual hace que este documento sea informal y no garantizaría la legalidad y transparencia del proceso. Muestra de ello el día lunes 20 de febrero del 2017 en la mañana, se publica los resultados de la evaluación de los planes de Negocios con dos firmas del Comité Evaluador y en la tarde publica otro pero con tres firmas. Este tercero no figura como miembro en la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 840-2017-GRA/GR. Con lo expuesto denota el incumplimiento del numeral 9.2 del Artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 29337. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9.4) DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29337 De la evaluación y fiscalización se aprecia que presuntamente no se dio cumplimiento al numeral 9.4 del Artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 29337, por no haberse conformado el Comité Evaluador del PROCOMPITE 2016 - 2017, en lo que respecta a los miembros que lo conforman, según la norma precisa: "... un representante de los productores de la zona..." En base a lo dispuesto por la citada normativa el Gobierno Regional de Ayacucho debió convocar a los representantes de las Asociaciones, Cooperativas de productores participantes para que se elija entre ellos al representante que participaría como miembro del comité evaluador del PROCOMPITE 2016 - 2017. Acto que no se cumplió, muestra de ello que en la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 840-2016 GRA/GR de fecha 29 de noviembre del 2016, en la citada Resolución no se ha mencionado en ninguno de sus extremos considerando el acta de dicha elección, presumiendo que la denominación fue a dedo, no garantiza la transparencia de la evaluación de las propuestas productivas, al no nominarse al representante elegido como tal por los productores que haga respetar su derechos con voz y voto. A esto se aúna, que el Sr. Juan Vianey Ramos Vásquez, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 840-2016 GRA/GR de fecha 29 de noviembre del 2016, no sería el Secretario Técnico, porque en dicha Resolución figuran el nombre del Ing. Carlos Neyra Manuel, este hecho conduciría a declarar nulo todo lo actuado por el Sr. Juan Vianey Ramos Vásquez, al no estar oficializado su participación como miembro del Comité Evaluador del PROCOMPITE 2016 - 2017. 03. DEFICIENTE FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS A FINANCIAR POR EL PROCOMPITE 2016 - 2017. De la evaluación y fiscalización selectiva se aprecia que el Estudio de Priorización de Cadenas Productivas a financiar por el PROCOMPITE 2016 - 2017, fue elaborado sin tener en cuenta EL Plan de Competitividad Regional de Ayacucho 2013 - 2021, aprobado mediante Ordenanza Regional Nro.018-2014-GRA/CR, Este error pudo haberse advertido y corregido por la OPI del Gobierno Regional de Ayacucho al momento de revisar y aprobar el PROCOMPITE 2016 2017; lo cual viene perjudicando la participación de los productores de papa nativa. A esto se aúna que el estudio fue elaborado en gabinete., al no existir sustento de los talleres realizados en cada provincia. CONCLUSIONES 01.De la evaluación y fiscalización selectiva, efectuada a la convocatoria Regional de Fondos Concursables de PROCOMPITE del Gobierno Regional de Ayacucho, se aprecia presuntas irregularidades, tal como se describe a continuación: Con relación al Estudio de Priorización de Cadenas Productivas: No se adjunta el Registro de Trabajo de Campo ( sólo 4 Fotografías) No precisa la metodología para Priorización de Cadenas Productivas La Matriz FODA no está descrita por Cadenas Productiva. Los problemas de las Cadenas Productivas son diferentes, en tal sentido los objetivos estratégicos y las líneas de intervención son diferentes. El proceso se lanzó el 03 de noviembre de 2016 y la aprobación del Estudio de Priorización se dio el 12 de diciembre de 2016 mediante INFORME N° 080-2016-GRA/GG-GRPPAT-SGPI. Considerando en la autorización el Acuerdo de Consejo Regional N° 46-2015-GRA/CR del 2015. Puesto que en entonces no se contaba con el

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large checkmark-like shape, a circle with a vertical line, and several scribbles.

Five handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Acuerdo de Consejo, habiendo sido aprobado recientemente con fecha 30 de diciembre de 2016 el Acuerdo de Consejo Regional N° 131-2016-GRA/CR. Esto demuestra el hecho de querer sorprender considerando un acuerdo de consejo que no corresponde al Ejercicio Fiscal. De acuerdo a las consultas efectuadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y de acuerdo a la Ley N° 29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva – PROCOMPITE y Reglamento, señala los siguiente.

El proceso es en el siguiente orden:

1. Acuerdo de consejo
2. Estudio de priorización
3. Autorización por la OPI
4. Comunicación al MEF y asignación de credenciales para el aplicativo
5. Elaboración de bases
6. Designación del comité evaluador y órgano de apoyo
7. Convocatoria
8. Registro de participantes
9. Elaboración y presentación de planes de negocio
10. Evaluación de planes de negocio a cargo del comité evaluador y órgano de apoyo
11. Aprobación de planes de negocio ganadores mediante resolución
12. Solicitud al MEF de códigos únicos
13. Firma de convenios
14. Ejecución
15. Liquidación
16. cierre

La omisión de cualquier procedimiento desde el ítem 01 hasta el 12 invalida el proceso y no se podría continuar con la implementación.

Relación de Formuladores:

Acceder a los Planes de Negocio y verificar la relación presentada por la Gerencia de Desarrollo Económico. Para confirmar que no existan vínculos entre formuladores y evaluadores.

Que de acuerdo a la evaluación selectiva se aprecia que existen presuntas irregularidades; pues el Econ. Javier Navarro quien elaboró el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas, así mismo formó parte de equipo de evaluadores del presente concurso. El Ing. Emilio Romani Pérez fue coordinador del PROCOMPITE y ahora es evaluador del presente concurso. El Ing. Zósimo Berrocal LLaccza ha sido el Supervisor del PROCOMPITE en el año 2016 e integró el equipo de evaluación del Ing. Fredy Quicaña Avilés. Como se aprecia las citadas personas han evaluado la Primera Etapa de Elegibilidad, prueba de ello suscriben con su respectivas firmas en los resultados de esta primera etapa. A esa fecha no se tenía reconocido el Comité de Evaluación que recientemente con fecha 29 de noviembre se contó con la Resolución Ejecutiva Regional N° 840-2016-GRA/GR, a través del cual se reconoce al comité evaluador. En los TDRs presuntamente se obviaron cumplir con la contratación y cantidad de evaluadores, habiéndose contratado profesionales sin experiencia ni colegiatura. Relación de Evaluadores de Propuestas Productivas (Planes de Negocio): Miguel Ángel Bendezú Villena como evaluador, presumiendo que tiene vínculo con los del comité. Las Bases de Concurso, no se encuentran firmadas por el Comité de Evaluación. Cronograma de Concurso, al respecto solo firma el Ing. Jesús Osnayo – Gerente Regional de Desarrollo Económico y no así el Comité Evaluador, el Sr. Viyaner Ramos Vásquez no cuenta con Acto Resolutivo, por lo que no procedía suscribir con su firmar, por cuanto los resultados contravienen las normativas. De acuerdo al documento remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que recién autorizó la implementación de PROCOMPITE a fin de que puedan lanzar el concurso el 10 de enero de 2017. Antes a esta fecha no debieron lanzar ningún concurso, pues no contaban con el visto de continuidad de esta Unidad y tampoco con los accesos al aplicativo para registrar el concurso. Por otra parte con fecha de 15.01.2017, se hizo entrega de las propuestas productivas después de dos ampliaciones de plazo de PROCOMPITE; sin embargo las propuestas productivas son evaluadas tres semanas después y presuntamente no cumplieron con publicar el resultado preliminar de las propuestas, obviándose dichos procedimientos. Por lo tanto el MEF tiene pleno conocimiento de existen indicios de acto de



corrupción desde la elaboración del estudio de priorización de zonas y cadenas productivas. De dichos actos siendo de responsabilidad la Gerencia Regional de Desarrollo Económico – GRA, por no haber cumplido lo señalado en el Reglamento y la Guía Operativa 02. De la evaluación y fiscalización selectiva presuntamente se ha incumplido los siguientes Artículos del Reglamento de la Ley N° 29337 Ley que establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva – Decreto Supremo N° 103-2012-EF, Habiéndose incumplido los siguientes Artículos: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1) DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29337, De la evaluación y fiscalización selectiva efectuada al Reglamento de la Ley N° 29337, se precia que de acuerdo a las normativas precisa que "Previa a la autorización de las PROCOMPITE, mediante Acuerdo del Consejo Regional, según sea el caso, determina el importe que será destinado al cofinanciamiento de las propuestas productivas ...". Como se ha podido evaluar el Reglamento claramente establece que el cofinanciamiento de las propuestas productivas, debe ser aprobado mediante Acuerdo Regional emitido por el Consejo Regional – GRA, seguidamente es la autorización e implementación, ejecución y evaluación del PROCOMPITE periodos 2016 – 2017. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 8.1) DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NRO. 29337, De la evaluación y fiscalización selectiva se aprecia que presuntamente se ha incumplido a las normativas, debido a que la autorización del PROCOMPITE se realizó antes de su implementación y ejecución; cuando esta se encontraba a cargo de la Oficina de Programación de inversiones (OPI). La autorización al PROCOMPITE 2016 – 2017 se dio aproximadamente el 15 de diciembre del 2016, sin embargo las bases entregadas en el lanzamiento el día 03 de noviembre del 2016, y para entonces ya se encontraba en plena ejecución, habiéndose modificado en más de una oportunidad la programación arbitrariamente y sin sustento, cuando las modificaciones de las bases es función del Comité Evaluador. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9.2) DEL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO DE LA LEY NRO. 29337. De la evaluación selectiva a las normativas, se visualiza que la Gerencia de Desarrollo Económico o quien hagan las veces elaboran y aprueban las bases del concurso, siendo así que las bases del PROCOMPITE 2016 - 2017, no se encuentra aprobado oficialmente con Acto Resolutivo ni Acta de aprobación, lo cual hace que este documento sea informal y no garantizaría la legalidad y transparencia del proceso. Muestra de ello el día lunes 20 de febrero del 2017 en la mañana, se publica los resultados de la evaluación de los planes de Negocios con dos firmas del Comité Evaluador y en la tarde publica otro pero con tres firmas. Este tercero no figura como miembro en la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 840-2017-GRA/GR. Con lo expuesto denota el incumplimiento del numeral 9.2 del Artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 29337. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9.4) DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29337 De la evaluación y fiscalización se aprecia que presuntamente no se dio cumplimiento al numeral 9.4 del Artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 29337, por no haberse conformado el Comité Evaluador del PROCOMPITE 2016 – 2017, en lo que respecta a los miembros que lo conforman, según la norma precisa: la participación de un representante de los productores de la zona...". En base a lo dispuesto por la citada normativa el Gobierno Regional de Ayacucho debió convocar a los representantes de las Asociaciones, Cooperativas de productores participantes para que se elija entre ellos al representante que participaría como miembro del comité evaluador del PROCOMPITE 2016 – 2017. Acto que no se cumplió, muestra de ello que en la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 840-2016 GRA/GR de fecha 29 de noviembre del 2016, en la citada Resolución no se ha mencionado en ninguno de sus extremos considerando el acta de dicha elección, presumiendo que la denominación fue a dedo, no garantiza la transparencia de la evaluación de las propuestas productivas, al no nominarse al representante elegido como tal por los productores que haga respetar su derechos con voz y voto. 03. De la evaluación y fiscalización selectiva se aprecia que el Estudio de Priorización de Cadenas Productivas a financiar por el PROCOMPITE 2016 – 2017, fue elaborado presuntamente de manera deficiente, sin tener en cuenta El Plan de Competitividad Regional de Ayacucho 2013 – 2021, aprobado mediante Ordenanza Regional Nro.018-2014-GRA/CR, este error pudo haberse advertido y corregido por la OPI del Gobierno Regional de Ayacucho al momento de revisar y aprobar el PROCOMPITE 2016 2017; lo cual viene perjudicando la participación de los productores de papa nativa. A esto se aúna que el estudio fue elaborado en gabinete., al

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large blue scribble and several smaller marks.

Five handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



no existir sustento de los talleres realizados en cada provincia. RECOMENDACIONES.- Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la ejecución de las Obras, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 1. Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° 003-2017-GRA/CR-CR.RLM-MAVR, Informe de Fiscalización selectiva a los Procesos PROCOMPITE sobre presunto incumplimiento al Reglamento de la Ley N° 29337. Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho y a la Contraloría Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el numeral 7. Disposiciones Específicas 7.1.7 Funciones del OCI precisadas en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales. (Observaciones N°s 01, 02 y 03). AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. 2. Que, por intermedio de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho y la celeridad del caso se disponga, la identificación de los responsables y se remita a los órganos competentes para el deslinde de las responsabilidades, por no haber cumplido acorde a lo establecido en las normativas. 3.

Que, se sirva disponer a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que en cumplimiento a la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se les otorgue las facilidades con dotación de las informaciones que vienen solicitando los representantes de las Asociaciones que participaron en el citado proceso de PROCOMPITE. El informe se va al ejecutivo y vamos a tener que pasar a la Contraloría, a la OCI y al Ministerio Público para que ellos de alguna forma hagan una investigación mucho más profunda. Fui a Desarrollo Económico para pedir una copia del acta donde se registran los documentos y no me han querido dar, diciendo que debe presentar bajo documento y no creen que el documento es público. Nadie está en contra de los que han ganado, ni en favor de los que han perdido, lo que denunciamos es las presuntas irregularidades del proceso, como se ha llevado a cabo, ameritara la investigación del proceso como se ha llevado el año pasado. **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.- Artículo 101°.-**

**Concurrencia del público.** A las Sesiones del CRA, concurrirá el público hasta donde lo permita la capacidad del local. Su asistencia sólo será en calidad de observadores, sin derecho a voz y su intervención sólo procederá previa solicitud escrita y autorización del Presidente del Consejo Regional o por acuerdo del Consejo Regional. **Artículo 102°.-**

**Conducta a observar, por parte del público asistente.** 102.1 Está prohibido al público asistente intervenir durante los debates con manifestaciones de aplausos, reprobaciones, gritos, o cualquier otro acto que perturbe el desarrollo normal de las sesiones. 102.2 Los infractores son expulsados inmediatamente y si incurrieren en delito dará lugar a la denuncia penal correspondiente. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** No sé si es el

Gerente de Desarrollo Económico, pero lamentablemente tergiversamos la información, desinformando a la población, se ha hecho creer a asociaciones, productores, madres de familia dejando sus quehaceres, sus lugares de origen para esta Sesión, sobre la fiscalización del colega manifestar a los pobladores es un trabajo que cualquier consejero lo puede realizar en la fiscalización al Gobierno Regional, felicitar a los productores ganadores y la observación no es a quien ha ganado o ha perdido, la observación es a l forma como se ha venido llevando este proceso de concurso. Al Consejo Regional se ha solicitado estos recursos para la implementación a la competitividad productiva con fecha de agosto y se ha devuelto a esta Gerencia con las observaciones pertinentes, se ha devuelto en diciembre, qué hace un Consejero con el documento no dándole el trámite correspondiente. Como h sustentado el consejero de los actos irregulares, no teniendo el presupuesto que en el primer año de lanzamiento del PROCOMPITE de cinco millones y ahora teniendo un presupuesto mucho menos se ha tenido que incluir más cadenas productivas, los criterios técnicos asumo yo tendrán que sustentarlo el Gerente de Desarrollo Económico. Con el presupuesto que se ha concursado el año 2015 han sido beneficiado menos productores

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin, including a large arrow pointing right and several illegible signatures.

Four distinct handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



que ahora que existe menos presupuesto porque ahora van a hacer más productores. Cuál ha sido el criterio para tomar un consultor de 25 mil soles para que se haga la priorización de cadenas productivas, ese presupuesto se vio destinado para que sea beneficiaria una asociación más o destinado ese recurso para el concurso. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** Mi persona también ha estado detrás de la fiscalización, nos hemos reunido con los dirigentes para conocer las supuestas irregularidades que se viene dando en este concurso. Cada dirigente presentaba su incomodidad ante los criterios que se han aplicado, estos concursos tienen que ser transparentes y presentar sus documentos en el momento correspondiente. No estoy en contra de los ganadores tampoco de los que han perdido. La región hace presencia en mi provincia porque también somos acreedores a dos proyectos. Pero tiene que ser por un proceso con un orden normativo. Por ello la omisión de cualquier procedimiento desde el ítem 01 hasta el ítem 012 que ha leído el Consejero Rubén, el proceso no se podrá continuar con la implementación, sino hemos seguido con el procedimiento quedará invalidado el fondo concursable. Hemos acudido a oficinas o Gerencias donde no se nos facilita la información, porque a algunos consejeros se les facilita inmediatamente la información y a otros no. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Las personas que realizamos las fiscalizaciones tenemos que ser imparciales en el proceso que realizamos, la información recopilada por el Consejero Rubén Loayza debió realizarse desde el inicio del PROCOMPITE, desde el año 2015 hasta la actualidad. Es ahí donde se va a encontrar todas las dificultades o aciertos que se ha tenido en este proceso, la Reglamentación del PROCOMPITE tiene dificultades y no está totalmente detallada y la guía técnica que he revisado y tiene falencias, seguramente porque este proceso de PROCOMPITE es nuevo y recién a través del MEF se viene regularizando diversos aspectos. El proceso de PROCOMPITE del 2015 recién en mayo del 2016 sale un Acuerdo Regional, entonces como se ha llevado el proceso en todos esos años. Tenemos dos provincias del Sur quienes han sido beneficiadas están en desacuerdo. Como podemos observar en el 2015 Huamanga tuvo 10 asociaciones quienes ganaron el PROCOMPITE, en la actualidad tienen 04. Huanta tiene 04 en el 2015 y en el 2017 tiene 01, La Mar en el 2015 cero y en el 2017 02, Huancasancos en el 2015 tiene dos y en el 2017 01, Cangallo el 2015 01 y el 2017 01. Sucre en el 2015 01 y en la actualidad cero. Fajardo el 2015 01 y el 2017 02. Vilcas Huamán el 2015 tuvo 02 y el 2017 cero. Lucanas el 2015 cero 2017 02. Parinacochas 2015 01 y 2017 01. Páucar del Sara Sara 2015 cero y el 2017 01. En los medios de comunicación están informando sobre este tema y los beneficiarios preocupados están solicitando su resolución de acreedores de ganadores. Mediante Oficio N° 757-2016-GRA-GG/GRDE, del 11/08/2016, se solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la previsión Presupuestal para la implementación del PROCOMPITE Regional Ayacucho 2016-2017. Esta Gerencia manifiesta que sí hay previsión, que es el Oficio N° 290-2016-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGF de fecha 18/08/2016, La Sub Gerencia de Finanzas comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que se cuenta con asignación Presupuestal para la Implementación del PROCOMPITE Regional 2016-2017 con una inversión de dos millones y medio. •Mediante Oficio N° 148-2016-GRA/CR-PCR del 14/12/2016, el consejo regional devuelve el expediente presentado el 29/08/2016, con la observación de que la solicitud de autorización del PROCOMPITE carece de sustento técnico y legal y con han devuelto con una fecha muy tardía. La ley indica que cuando se dan las autorizaciones tiene un plazo máximo de dos años. Mientras ese proceso se está dando para hacer los cambios de resolución es que ya tenían una que estaba en camino mientras la otra no dejaba sin efecto. Hay diversas cadenas productivas que están consideradas dentro del Gobierno Regional. Hay menos presupuesto y mayores asociados, es cierto necesitamos mayor incremento de presupuesto porque la ley nos dice 10% de presupuesto para beneficiar a las asociaciones de nuestra región en la parte productiva y agrícola. Pediría que se recoja la información desde el 2015 hasta la actualidad pase a la investigación de OCI. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Las asociaciones de Lucanas no están por insinuación del Gerente de Desarrollo Económico, sino que ellos enterados de la Conferencia de Prensa que se llevó a cabo en Huamanga, me han llamado indicando que no era posible de porque se pueda dar la nulidad de este proceso de PROCOMPITE. Siempre invitamos al ejecutivo pero a veces no miramos nuestras responsabilidades como Consejo Regional, la asignación del Presupuesto del

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large stylized 'A' and several smaller signatures.]*

*[Five handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*



PROCOMPITE lo determina el ejecutivo o lo determina el Consejo Regional, dice bien claro en Reglamento en su artículo 05, mediante acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, el Gobierno Regional o Municipal según sea el caso determina el importe que será destinado a las propuestas productivas. La Gerencia de Desarrollo Económico tiene que realizar los procesos que corresponde y bajo los estamentos que corresponde, debió iniciar el pedido justamente en esta instancia del Consejo Regional, la disconformidad de los productores, es cierto de 80 productores solamente gana 19. No es porque hubo un favoritismo si no porque de acuerdo a normas hay un orden de prelación al puntaje obtenido será asignado que corresponde, aquí está el informe que nos hace llegar la Gerencia de Desarrollo Económico. En varias Provincias caso Sucre por ejemplo hay dos que han calificado pero no han sido acreedores al presupuesto seguramente por el tema de los pocos recursos que se ha tenido en este PROCOMPITE Regional. Felicitamos al Consejero Rubén Loayza por la fiscalización y por la Conferencia de Prensa y pienso que en esa Conferencia debieron estar los representantes de los productores y no han estado y ha estado en esa conferencia una consultora. Estamos a favor de los consultores o estamos a favor de los productores, ha habido vicios seguramente que sí y hay un informe y seguramente ese informe lo vamos a aprobar. Por supuesto tiene que haber responsables, tiene que haber responsables, pero eso nos indica que la cosa se tiene que haber bien. Se indica que ha habido presuntas irregularidades en la selección de los ganadores, eso que significa que ha habido favoritismo en todo caso a los 19 ganadores que tiene el PROCOMPITE Regional. Hay que ser coherentes. Indica también la norma la omisión, invalida, pregunto ha habido omisión, no creo. No se ha llevado a cabo en el orden correspondiente, por supuesto que sí. Cuando se dice que hay un profesional que es juez y parte eso debe ser materia de investigación, si se habla de juez y parte seguramente ha sido ganador y más antes ha sido formulador y co-consultor. Que se investigue si un plan de negocio ha sido formulado por este señor y el mismo lo ha hecho ganar y si hubiese esto lógicamente hay una gran responsabilidad. Los órganos rectores que corresponde a OCI y el Ministerio Público tendrán que decirlo, creo que tampoco podemos decir las cosas que no son. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Como ex Presidenta de la Comisión de Planeamiento sobre temas que no han dicho con nombre propio, me voy a referir a la Consejera Lisbeth UCharima Chillce y a la Consejera Digna Emérita con relación al documento que presentó la Gerencia de Desarrollo Económico en el mes de agosto y haber sido respondido en el mes de diciembre. Cuando no sabemos los antecedentes podemos hablar cualquier cosa y no es correcto. A mi Comisión ha llegado en el mes de agosto y está plasmado en los documentos y lo vamos a plasmar en el libro de actas porque es la única forma de ser transparentes, que cuando llega el documento solamente había antecedentes del oficio, el Acuerdo de Consejo Regional del año 2015 y estaba adjunto la Ley del PROCOMPITE y un oficio. Un Consejo Regional que tiene que salvaguardar los intereses de la ciudadanía y en merito a las normas presentaremos de esa manera al Pleno del Consejo Regional para que se autorice de un presupuesto de un PROCOMPITE Regional 2016 - 2107 y nos pusieron 3 millones y la certificación aparece en el 2017 dos millones y medio, para salvaguardar se le ha recomendado a los funcionarios que corrijan ello. No es posible que nosotros vamos a autorizar por un presupuesto de un millón que ya estaba aprobado por un Acuerdo de Consejo Regional en el año 2015, solo faltaría la diferencia de los dos millones y medio, por eso se le hace la devolución como corresponde para el cambio respectivo de la documentación. Se les ha dicho señores funcionarios para el Acuerdo de Consejo Regional no solo deben estar adjuntado esos documentos porque es ahí donde ustedes señores Consejeros han visto cuantos acuerdos de Consejo no tienen sustentos técnicos y legales y el resultado a futuro. Porque seguramente lo vamos a ver el caso de los M1. Mi persona para salvaguardar la comisión de ese entonces también solicitó como van a priorizar cadenas productivas con dos millones y medio, también debieron haber adjuntado ese acuerdo de Consejo Regional, por eso ellos han venido trabajando todo este mes hasta que la consultora por lo menos termine con propuestas, terminado como propuestas las cadenas productivas recién tiene que acompañar a este oficio y presentado al Consejo Regional para ser aprobado. A medida que pasaba el tiempo se hicieron las recomendaciones como corresponde y analizado la norma es que se hace la devolución en el mes de diciembre ya de manera documentada. Eso es como Consejero Regional que





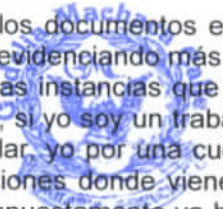
hemos venido salvaguardando y no puede ser que diga que un Consejero Regional que agarre los documentos desde agosto hasta diciembre y estoy explicando para que se haga los esclarecimientos como corresponde. Me voy a referir al Consejero Rubén Loayza quien hizo el informe de fiscalización en el proceso de como se hizo el procedimiento del PROCOMPITE, el hizo una pregunta que dice es necesario priorizar cadenas productivas y lo mismo lo dijo la Consejera Digna, si es necesario. Porque de ese plan de competitividad que se habla hasta el 2021 existe n cadenas productivas y cuando no se tiene recursos lo que se tiene que hacer es priorizar cadenas productivas. Porque en el año 2015 han hecho priorización de cadenas productivas con cinco cadenas productivas, trucha, papa nativa, artesanía, palta, quinua. Consejero Rubén Loayza tenemos que tener el sustento necesario para que haga las cadenas productivas. También discrepo con el Consejero Aníbal Poma que dice que el Consejo Regional no tiene la función de aprobar un presupuesto porque el monto es por propuesta del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Acuerdo al sinceramiento de los presupuestos y dice esto es la cantidad de presupuesto que yo voy a tener para ejecutar el PROCOMPITE. En sus documentos la Ley del PROCOMPITE ni su Reglamento indica que debes proceder a la nulidad de un PROCOMPITE Regional a menos que hayas cometido uno de los pasos y según la revisión de mi persona lo ha desarrollado durante estos días no existe ninguna omisión del procedimiento. La norma no está clara en su procedimiento y hemos revisado con una asesora del Consejo Regional y es ahí donde nosotros tenemos que hacer la evaluación de esas normas que son importantes, he analizado y el procedimiento no tiene la presunta irregularidad. La Consejera Lisbeth en los medios de comunicación al decir que la Consejera Deysi Pariona está abusando de la confianza del Gobernador Regional, yo quisiera comparar con mi persona, porque tampoco lo estoy haciendo, muchas veces seguro hablamos porque hemos actuado de esa manera. Si existe ese acercamiento y este PROCOMPITE se haya direccionado porque la provincia de Sucre no tiene un ganador en este proceso de PROCOMPITE, le preguntaré al Señor Osnayo porqué la Provincia de Sucre no ha sido considerado por lo menos una por provincia, tenemos que aprender a respetar si los procedimientos, las normas, la evaluación ha indicado de que no ha alcanzado puntaje, no ha alcanzado puntaje es un criterio del ejecutivo y no del Consejero Regional, el Consejero Cumple otras funciones dentro de su representación política. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Parece que lo que declaramos en los medios de comunicación fácil nos olvidamos, que ha habido interés, creo que hay que ser responsables, se debe hacer con pruebas que señale la responsabilidad que debe existir, obviamente en un concurso va a haber ganadores y perdedores y si tú quieres mover el gallinero fácilmente lo haces, te juntas con los perdedores y empiezas a mover algunas situaciones, obviamente que todo proceso tiene sus debilidades e inclusive puede tener sus irregularidades. Particularmente yo no los conozco y hoy día acabo de conocer al señor de Acocro, no podemos generar conflictos internos, no podemos generar dudas, cuando dice que no se busca la nulidad, estamos mintiendo porque el informe en la parte está hablando de nulidad, está haciendo referencia y lo ha señalado, en ese sentido hasta yo diría en todo caso de mis propias fiscalizaciones parcial, porque habla de estos temas y en las parte de conclusiones y recomendaciones no habla nada, simplemente dice que pase a la OCI. Porque no se hizo ese proceso antes de señalar o hacer declaraciones que no vienen al caso. Queremos que todos los procesos se lleven de la mejor manera, sí pues, de manera transparente sí pues. Pero nosotros tenemos que ser responsables y llevar el control como alguien lo ha dicho, con los parámetros y las responsabilidades. Si hay responsables que se sancionen bajo las normativas, pero no podemos perjudicar a los señores que han ganado en este proceso. Porque lo único que hacen es debilitar este proceso cuando nosotros tenemos toda la responsabilidad de fortalecer. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Felicitar al Consejero Rubén Loayza que ha hecho esta fiscalización. El presupuesto asignado ha sido ínfimo a este periodo 2016 -2017. La fiscalización del Consejero Rubén Loayza donde hay evidencias de presuntas irregularidades, hay conclusiones importantes. Las recomendaciones es algo suave, es cierto. Al Gobernador casi no hay ninguna recomendación contundente. Las recomendaciones es para remitir a OCI, al Gerente de Desarrollo Económico no hay ninguna recomendación para tomar acciones correctivas. Este informe es parcial. Esperemos que este informe llegue a deslindar las

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and several smaller ones.]*

*[Four handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*



responsabilidades, los productores no tienen ninguna culpa los que han ganado, no podemos invalidar, lo que dice algún Consejero de omisión de funciones de 01 entre 12, para mí no hay una omisión, pero sí hay responsabilidades administrativas que es al cronograma de ejecución. Las irregularidades de que un formulador no puede ser evaluador, eso sí es una acción que amerita deslindar las responsabilidades, eso no es omisión de funciones. Exhortar al Gerente de Desarrollo Económico que dé todas las facilidades porque queremos conocer la verdad, acá no podemos tapan a nadie si es que hay responsables tiene que ser sancionado y no puede perjudicar el resultado de la evaluación del PROCOMPITE. Ya sabemos vamos a remitir a OCI, cuantas fiscalizaciones hemos remitido a OCI bajo la directivas pertinentes, han implementado, no. El informe de fiscalización tiene buenas apreciaciones de las evidencias y le falta las responsabilidades de los funcionarios que no han dado la documentación completa, un informe parcial. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Cuando manifesté sobre la Comisión de Planeamiento cuya Presidenta fue la Señorita Daisy por eso manifesté quienes estuvieran en la Comisión de Planeamiento. Se devuelve el documento tardíamente, si ha recibido el mes de agosto documentadamente debió hacer la devolución haciendo las observaciones pertinentes. En los documentos que nos alcanzan encontramos documentos que nos indican de que fecha y por eso es que le manifiesto de que ha sido tardíamente y también hay responsabilidades del Consejo de hacer esta devolución con las observaciones en aquella fecha, seguramente ha sido un proceso verbal pero es bueno presentarlo documentadamente porque eso es lo que vamos a encontrar posteriormente nosotros a esas observaciones. Sobre las documentaciones del informe de fiscalización indica de que no han tenido alcance a la documentación pertinente, en mérito a ello el señor Rubén Loayza, emite el oficio N° 05, dándole un término de 24 horas para que le alcance toda la documentación respectiva, pero dice una documentación que esté fedatada. Todo con respecto a estudio de priorización de cadenas, relación de formuladores de planes, relación de evaluadores de planes, convocatorias, relación de evaluadores de planes de negocios para la verificación de campo, copia del proceso de convocatoria, criterios, lineamientos de evaluación aprobados por Comité en las fases y cronograma de procesos, toda esta información solicita y hay que hacer conocer. Por eso digo que debemos ser imparciales en todo porque estamos manifestando y el Gerente Solicita con el Oficio N° 128 la prórroga de dicha información para que sea presentada en copias fedatadas con un plazo de 72 horas, esas cosas también hay que hacer conocer y ser claros. Si hay responsabilidad recaerá en personas que han omitido algunas acciones. Han regularizado, han estado realizando diversos aspectos pero cumpliendo la normatividad y ficha técnica que tenemos desde el MEF. La fase de autorización dice en uno de los ítems de hasta dos años. En la Reglamentación del PROCOMPITE se encuentran diversos vacíos que se ira ir implementando poco a poco, manifesté que esto debe ser desde el 2015 hasta la actualidad un informe total e imparcial. En las recomendaciones al Gobernador no indica ninguna recomendación. Al Gerente de Recursos económicos tampoco, se debe dar las recomendaciones en ese proceso de orden con respecto a esta investigación que se está solicitando. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** La Consejera Digna Veldy ya hizo las observaciones de la Ex Presidenta de la Comisión de Planeamiento de porque la hemos mencionado en dicho proceso, respecto a las demás aseveraciones señor Presidente le voy a pedir imparcialidad, porque cuando otros Consejeros mencionan otros temas, usted les refiere al tema. Porque no se da recomendaciones, mi persona anteladamente ha pedido las documentaciones al Gerente de Desarrollo Económico y no nos hacen llegar a tiempo es por eso que muchos demoramos en presentar nuestros informes. Hacemos recomendaciones, hacemos llegar oficios los cuales no han sido tomados en cuenta, mejor hay instancias que si pueden sancionar legal o administrativamente, ya cursemos los documentos. Una de las asociaciones que ha ganado el 2015 el PROCOMPITE le ha entregado la implementación el 2017. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Donde dice la omisión de cualquier procedimiento del ítem 01 al 012, invalida el proceso y no se podría continuar con la implementación lo dice la Contraloría y eso está en el informe, no lo dice Rubén Loayza en su informe. Nosotros hemos hecho la fiscalización a base de un informe solicitado, inclusive le hemos dado prórroga, nos han solicitado 72 hora más, los documentos se suponen están ahí porque estamos hablando de



un oficina y no nos pudieron alcanzar en 48 horas. Acá están los documentos en base a eso se hace el informe, por intermedio de una persona estamos evidenciando más pruebas, si señor Presidente que seguramente lo vamos a alcanzar a otras instancias que ya están determinadas las responsabilidades. Cuando dicen imparcialidad, si yo soy un trabajador de una institución y tengo un jefe que está haciendo un acto irregular, yo por una cuestión de principios y ética, yo puedo denunciar a mi jefe. Las especulaciones donde vienen desde arriba desde el Gobernador, ya habían presentado un informe supuestamente ya hecho, de ahí viene un mandato desde arriba y cambian a los ganadores y pongan estos eso lo dicen, pero no estamos diciendo eso en el informe porque no tenemos pruebas, son especulaciones. Si lo tomaríamos de manera parcial lo tomaríamos eso y no lo hacemos. Lo que denunciamos es con documentos la situación como se llevó a cabo el proceso. Hay responsabilidad también del Consejo Regional, es cierto, porque desde cuando se viene solicitando la aprobación del Acuerdo Regional y seguramente la Presidenta de la Comisión ha respondido y tendremos que hacer otro seguimiento a esa situación y en qué momento ha subsanado las observaciones el Gerente de Desarrollo Económico, tanto ha demorado todavía, hasta el 30 de diciembre, ahí desde agosto demoraron hasta el 30 de diciembre, es demasiado y aquí ha habido de alguna forma responsabilidad. Recomendaciones ni si quiera hay necesidad porque no vamos a sancionar nosotros, ni el ejecutivo por ultimo. Las recomendaciones al ejecutivo no hace nada, se vuelve prácticamente juez y parte, ni siquiera lo deriva a la OCI, no lo deriva a la Contraloría, por eso Recomendamos al Presidente derive a la instancia correspondiente y si no lo deriva nosotros directamente lo haremos. Para mí también era fácil convocar a los 40 o 50 perdedores, eso queremos, irresponsabilidad. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Ha habido un Consejero que ha advertido, ha presumido que un grupo de Consejeros se habían reunido y esas provincias ha sido ganadoras, eso lo ha dicho en este Pleno del Consejo, he escuchado atentamente a muchos defensores de los colegas y son ellos parte de esa Provincia. Hay colegas que refieren que esta fiscalización falta profundizar, somos Consejeros y cada uno de nosotros podemos hacer las fiscalizaciones que queramos, se ve que no ha seguido un proceso en este proceso de selección de PROCOMPITE. Porque tanto temor acaso nosotros vamos a hacer que este proceso caiga, simplemente estamos cumpliendo con nuestra función de fiscalización y vamos a remitir a las instancias pertinentes al ejecutivo. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Sobre lo que ha leído que del ítem 001 al ítem 02 invalida el procedimiento, indican que se ha regularizado, lo mismo manifiesta el representante de los productores, se ha regularizado los proyectos, no contaban con los criterios, nos abocamos a esclarecer o que se plasma en el informe. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Usted no puede limitar el tiempo de mi participación. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Cuestión de Orden, estamos en la réplica, si el señor no ha participado en la primera no tiene opción de participar en la réplica. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Cuestión de Orden, usted ha concedido a algunos Consejeros hasta diez minutos, pero esto es réplica, **Artículo 98º.-Número de intervenciones orales del autor de la proposición y de la comisión dictaminadora.** Los miembros de las comisiones cuyos dictámenes se discutan y los autores de las proposiciones, podrán intervenir en el debate de los mismos tantas veces como lo admita el Presidente del Consejo Regional; los demás miembros del Consejo Regional sólo podrán intervenir una vez sobre el mismo asunto y otra para aclarar hechos o subsanar errores; pero si variase el estado de la cuestión, podrán pedir nuevamente la palabra. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** No está precisado en el RIC lo señalado por el Consejero Víctor Pillaca, de que hay réplica, establece un mecanismo de participación tanta veces que tenga que corresponder. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se ha agotado la hora que amerita un debate hasta por demás. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** **Artículo 92º.-Darse por agotado el debate.** Las mociones de Orden del Día podrán darse por suficientemente discutidas hasta un máximo de una hora de iniciado el debate, a pedido de algún miembro del Consejo Regional. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Estamos ante la argumentación de un dictamen que en la parte considerativa, las conclusiones y recomendaciones son precisas, el Pleno del Consejo Regional no tiene la atribución de sancionar o anular este proceso, corresponderá a las instancias correspondientes s a fin de que tome una determinación. Exigir y que se dé cumplimiento a ese dictamen por cuanto se



compromete a expectativas de poblaciones, que vienen acá y participan en estos procesos con un criterio y esfuerzo, porque sabemos quienes hemos hecho seguimiento a la participación de estas organizaciones, de tal manera que OCI tome en cuenta estos hechos. Lo que se exige es que estos aspectos sean transparentes y que no se comprometa a las organizaciones que tiene todo el derecho y expectativa de participar en estos eventos, acá hay responsabilidad de tal manera que el Gerente de Desarrollo Económico asuma esa responsabilidad señor. No podemos desvirtuar esta iniciativa y saludo y felicito al Consejero Rubén Loayza. Si nosotros pudiéramos haber tenido la actitud irresponsable de poder establecer una confrontación entre quienes podamos tener una posición en este Pleno con respecto a los temas, yo creo que entre los perdedores no estarían acá 40 estarían 200, pero eso no lo hacemos, a pesar de que como responsables de nuestros contextos provinciales a quienes representamos políticamente si sabemos señor de que curiosamente cuando emprendimos y le pedimos al Gerente de Desarrollo Económico, Transparencia, claridad, respeto a estos derechos de participación o no son seleccionados, acá hay situaciones que nosotros no podemos negar y eso no lo podemos callar, la situación que quiero dejar definida no es esta instancia la que tenga que anular este proceso y lo que tengamos que hacer responsablemente al margen de la situación de los resultados es exigir a las instancias que se profundice, se individualice y se sancione a los responsables. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Quiero referirme a la Consejera Daysi Pariona cuando dice no es competencia del Consejo Regional y si es competencia, no estoy diciendo que el Consejo Regional asigna presupuesto si no determina el monto. Acá hay un cuadro que nos ha alcanzado la Gerencia de Desarrollo Económico donde hay muchos que han calificado y no han sido acreedores a presupuesto por falta de presupuesto, no hubo ninguna omisión en el proceso, no ha sido regular sí, pero no ha habido ninguna omisión, se invalida siempre cuando haya habido alguna omisión en cualquiera de los pasos, coincidimos todos, el hecho no es anual este proceso si no seguramente si es que hay responsabilidades se tendrá que sindicar a los responsables. Como dijo el Consejero Escriba que en algún momento algún Consejero ha advertido de que iba a suceder y esto descarto categóricamente y prueba de ello en esa reunión también estuvo la consejera Daisy Pariona y Sucre no ha sido acreedora a ningún plan de negocio, que quede claro y ahí han estado cuatro Consejeros incluido nuestro consejero Alix Aponte que después se reunió también con el Gerente de Desarrollo Económico, creo que es el mejor testigo de que no ha habido ninguna intervención.

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los que estén de acuerdo en aprobar este informe de Fiscalización Selectiva efectuada a los Procesos - PROCOMPITE sobre presunto incumplimiento al Reglamento de la Ley N° 29337 aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2016-EF. **Aprueban:** CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **En contra** Ninguno. **Abstenciones:** PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **Sustentación de las abstenciones:** **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Se ha evidenciado que el informe está parcialmente en su evaluación. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Es que no existe ninguna omisión en el procedimiento del desarrollo de este concurso del PROCOMPITE 2017. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Como al inicio ha participado diciendo que es parcial la información que ahí está dando y no hay omisión al respecto de todo el trabajo que se ha venido desarrollando. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Este informe necesita un poco más de profundización, yo también lo encuentro parcial. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Mi abstención es porque en las recomendaciones no hay otra cosa que recomendar y solo manda a OCI, hemos analizado, escuchado y no hay recomendaciones. Ni para el Gobernador ni para el Gerente de Desarrollo Económico. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Conuerdo con la posición del Consejero Vicente. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Mi abstención es porque es un informe parcial. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** De igual forma es que el trabajo debió haberse desarrollado con un poco más de amplitud



considerando los años anteriores. Ha sido aprobado el informe de fiscalización pero con la gran mayoría de votos de abstención. -----

**PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PARA EL AÑO FISCAL 2018. (AGENDA 3.)**

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El Gerente de Planeamiento sustentará el tema.

**GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO – YURY CORTEZ PAZ VERGARA.-** Se solicita la aprobación de acuerdo a la Ley.

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En cumplimiento al Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo aprobado mediante Resolución Directoral Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 007-2010/76.01-EF – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo de carácter general y permanente, que establece los mecanismos y pautas para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales, con la finalidad que las intervenciones del Estado se constituyan en soluciones a problemas fundamentales de la población del ámbito jurisdiccional correspondiente, y conforme a lo establecido por la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo donde señala que el Proceso del Presupuesto Participativo, es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones del Estado y la Sociedad Civil; y dicho proceso debe de estar normado por un Reglamento aprobado mediante Ordenanza Regional., en tal sentido la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional OPINA: **DECLARAR PROCEDENTE** la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el año Fiscal 2018, que constituye el documento técnico de orientación para la organización y ejecución del Proceso del Presupuesto Participativo en el ámbito de la Región Ayacucho que tiene por objeto normar y regular los mecanismos de participación de la sociedad civil y el Estado en el desarrollo del Presupuesto Participativo basado en resultados con perspectiva multianual del Gobierno Regional de Ayacucho; cuyo texto consta de seis Títulos, treinta y tres Artículos, dos Disposiciones Complementarias y tres Formatos, que en calidad de Anexo se adjuntará a la Ordenanza Regional a materializarse. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la publicación de la Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano".

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Cada año se viene aprobando este tipo de documentos normativos, en las provincias también se viene llevando a cabo el Presupuesto participativo Provincial, pero en el Periodo 2016 a pesar de que se ha aprobado igualmente no se está cumpliendo con los plazos establecidos y con los presupuestos que se deben de dar de acuerdo a la priorización de proyectos que se tiene en cartera o presentada por las Provincias. Pido que se cumpla, no puede ser un saludo o mero cumplimiento de que nosotros aprobemos este acuerdo y luego no se desarrolle el Proceso del Presupuesto Participativo y finalmente no haya presupuesto para que se puedan dar a los proyectos que se tienen priorizando año a año. Los proyectos del 2016 no se están cumpliendo. No es posible que se estén aprobando Acuerdos que no se van a ejecutar, creo yo que en uno de los artículos del dictamen que ha desarrollado se deba considerar el cumplimiento fiel de estos acuerdos que se vienen tomando para el Presupuesto Participativo.

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Cada año estamos aprobando el Reglamento del Presupuesto Participativo, la priorización casi no aparece en el PIA de cada año, de que sirve cada año vamos a estar realizando el Presupuesto Participativo. Esos talleres tienen su costo. Sobre el Reglamento, donde precisa cual va a ser la metodología, el cronograma y ejecución, los criterios de evaluación de acuerdo al ejecutivo. El Dictamen es un resumen, los artículos y capítulos del Reglamento no hay. El año pasado en el Reglamento aprobamos hasta roles, funciones de los agentes participantes, hasta del Comité de Vigilancia que ve el cumplimiento del Presupuesto Participativo. En caso de Cangallo estaba en el PIM el caso de la carretera de integración Totos- Paras hasta ahora no han implementado, en papel se quedó. El año pasado el sistema de Riego de Pomabamba no aparece en el PIA, de que sirve que vamos a aprobar cada año. Los proyectos más importantes de cada provincia



deben ser respetados. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Cuando el equipo técnico realiza la sensibilización en las provincias debe el equipo técnico identificar los proyectos. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Sobre los agentes participantes con voz y voto, nosotros del Consejo Regional podemos participar con voz más no así con voto, más abajo refiere sobre los participantes con voz y sin voto debería estar el Consejo Regional. El Reglamento debería especificar que los Alcaldes de las Municipalidades Provinciales son los directos responsables en definir los proyectos que son parte del Presupuesto Participativo. **ING. EUGENIO CARHUANCHO ARIAS.-** El tema de voz y voto de los Consejeros Regionales, ellos están dentro de los agentes participantes. El Consejo Regional tiene derecho a voz y a voto porque son miembros fiscalizadores del Presupuesto Participativo cada año. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Recordar que el año pasado no se hizo este presupuesto participativo, el 2015 sí se realizó en las cuales hemos participado con voz y voto para la priorización de los proyectos en las diferentes provincias. Esperemos que el Gerente de Planeamiento si es que se aprueba este proceso del Presupuesto Participativo 2018 se realice de acuerdo a las fechas establecidas. Como dijo el Consejero Chaupín también que no sea un saludo a la bandera, que se respete, instar a los funcionarios que llevan a cabo este proceso de implementación para que se dé el Presupuesto Participativo como corresponde. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Lo que estamos haciendo es regularizar y aprobar este cronograma. En las etapas como corresponde seguramente se van a determinar los montos que se van a someter al Presupuesto Participativo. Los miembros del Consejo Regional tenemos voz pero no voto. Los miembros del Consejo de Coordinación Regional, los Alcaldes Provinciales si tienen voz y voto. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Reclamaba porque en la comunicación no nos han alcanzado el Reglamento, el Reglamento que se aprueba hoy día, aquí dice bien claro en el artículo 20 de los Agentes Participantes, los agentes participantes con voz y voto son el Gobernador Regional, miembros del Consejo Regional, el CCR, la Sociedad Civil. El tema más importante es la identificación de proyectos de inversión, donde esta vez van a considerar los perfiles de inversión pública, los expedientes, los perfiles o solo van a considerar del Gobierno Regional. Si es del Gobierno Regional, de la Oficina de Estudios e Inversiones ni siquiera lo que han formulado el año pasado están terminando por la ineficiencia de esta oficina de estudios. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Estoy revisando la guía que señala que el Consejo Regional tiene responsabilidad directa, señala en uno de los puntos que deben aprobar las normas complementarias, fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases, acá señala que el Consejo Regional tiene participación directa es decir tiene voz y voto. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sustentado y debatido el presente Dictamen los señores Consejeros que aprueban el Proyecto de Ordenanza Regional: Propuesta de Aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el año fiscal 2018. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. Abstenciones: CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI. Sustentación de la Abstención: CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Mi abstención es por la falta de credibilidad que tiene la población de la Provincia de Cangallo en los presupuestos participativos y no se ha mostrado el Reglamento en este Dictamen. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Se ha pedido en reiteradas veces de que venga el Director de Estudios, me hubiera gustado que el Secretario del Presupuesto Participativo vea los proyectos para cada Provincia. Mi voz de protesta desde Fajardo porque del año 2016 no se ha hecho ningún estudio a nivel de perfil o expediente por las cuales veremos el mecanismo de considerar en este Presupuesto Participativo priorizar algún pedido que se pudiera. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** El Consejo Regional como ente fiscalizador, normativo no tiene voz ni voto en las decisiones que han aprobado las instancias creo de manera directa, nosotros somos veedores y nosotros hacemos llegar las necesidades y demandas más no así como lo dicen, ese es el motivo de mi abstención porque esto puede invalidar este proceso participativo. En uso de las facultades conferidas



por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 28961, Ley N° 28013, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; el Consejo Regional con el voto mayoritario de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobaron la siguiente: Ordenanza Regional **Artículo Primero.- APROBAR**, Dictamen N° 005-2017-GRA/CR-CPPTATG respecto al Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2018 del Gobierno Regional de Ayacucho, que constituye el documento técnico para la organización y ejecución del proceso del Presupuesto Participativo en el ámbito de la Región Ayacucho; cuyo texto consta de seis (06) Títulos, treinta y cinco (35) Artículos, dos (02) Disposiciones Complementarias y tres (03) Formatos, que en calidad de Anexo adjunto y rubricado en cada uno de los folios, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**EXPOSICIÓN DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DEL INFORME N° 001-2017-GRA/OCI – INFORME ANUAL AL CONSEJO REGIONAL - AÑO 2016. (AGENDA 1.)**

**CPC. CRISTOPHER JUÑO CAMACHO.-** Me gustaría comentar que hoy día tenemos una corrupción que está muy generalizada a nivel de las Instituciones Públicas. Cinco auditorías han sido programadas y una no ha sido programada pero ha sido dispuesta su ejecución por la Contraloría General. Por lo mismo voy a pedir el apoyo a la misma entidad para tener recursos que hagan posible la realización de la auditoria de ser el caso. También se ha realizado doce servicios relacionados, son actividades de menor relevancia que las auditorías, tales como el seguimiento a las medidas correctivas que son importantes porque es el control que se emite tanto de la Procuraduría, son las recomendaciones que están orientadas a mejorar la gestión. Eso quiere decir que si no se implementan las recomendaciones de los informes de las auditorías, la gestión no tiene el interés de corregir algunos aspectos que se han observado y en el futuro no se dé nuevamente. Hemos realizado tres controles simultáneos, tenemos tres modalidades de especialistas de control simultáneo, que son orientaciones de oficio, que son visitas de control y lo que son acciones simultáneas. En el entendido como control gubernamental de las obras, es importante que el control simultáneo que es una herramienta que nos permite trabajar en el momento, es una situación que pueda prevenir la ocurrencia de una situación irregular. Por ejemplo si hablamos de una obra que no se está ejecutando de acuerdo al expediente técnico, si nosotros tenemos conocimiento de ello podemos hacer una visita a la obra, pedir el expediente técnico, analizar si efectivamente la obra se está ejecutando según el expediente técnico y si no es así advertirlo de que se tome las medidas correctivas. Cosa distinta es una auditoria eso es cuando ya se ejecutó sin importar el expediente técnico y eso ocasionó perjuicios económicos a la entidad. Hay una diferencia de participar en el momento y se pueda intervenir para que pueda corregirse. Eso no significa ninguna determinación de responsabilidades alguna porque para este tipo de control lo importante es que es una situación que se pueda corregir, se pueda corregir. El control simultáneo es importante, las orientaciones de oficio y las visitas de control simultáneo se diferencian en los plazos. Un control simultáneo puede llevarse en el transcurso del día mientras una visita de control los plazos son siete días, una acción simultanea puede ser hasta veinte días, eso es de acuerdo a la naturaleza y la complejidad del caso, en el cuadro 3 estamos viendo el Control Programado de las auditorias que se han ejecutado en el año 2016. -----

Cuadro n.º 3

Servicios de Control Posterior programados y no programados

N.º ORD	Nº SERVICIO DE CONTROL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL	MONTO EXAMINADO	EJECUTADO	PAC 2016
1	2-5335-2016-001	Auditoria de Cumplimiento a la Obra "Construcción del Sistema de Irrigación Represa Palloca, del distrito de Quinua, provincia de Huamanga - Ayacucho", Ejecutado por el PRIDER.	25 689 649	100%	Planificado
2	2-5335-2016-002	Auditoria de Cumplimiento a las Adquisiciones Directas de Bienes y Servicios efectuadas por el Gobierno Regional de Ayacucho.	23 509 532.98	100%	Planificado
3	2-5335-	Auditoria de Cumplimiento a los Pagos por	10 000 000	100%	Planificado



N.º ORD	Nº SERVICIO DE CONTROL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL	MONTO EXAMINADO	EJECUTADO	PAC 2016
	2016-003	Conceptos no Remunerativos a Favor de Funcionarios y Servidores de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Locales de la Región Ayacucho.			
4	2-5335-2016-004	Auditoría de Cumplimiento a la Suscripción y Ejecución de Convenios por la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho.	2 500 000	100%	Planificado
5	2-5335-2016-005	Auditoría de Cumplimiento al Funcionamiento del Consejo Regional de Ayacucho.	1 123 749	100%	Planificado
6	2-5335-2016-006	Auditoría de Cumplimiento a la Construcción de la Estructura Metálica y Cobertura Liviana de Policarbonato Alveolar de la Losa Deportiva del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. Secundaria Santa Rosa del Distrito de Cangallo".	396 547 863	100%	No Planificado

Fuente: Sistema de Control Gubernamental.

En la primera obra el perjuicio ocasionado es de doce millones, ya se ha identificado a los responsables por la pésima ejecución de esta obra. En la Auditoría a las Adquisiciones de Bienes por el principio de Auditoría que es selectiva solamente se ha tomado cierta muestra. En el segundo se puede indicar que se tomó parte de los servicios contratados para la ejecución del Hospital III-1 ha habido servicios que se han prestado ahí y hay situaciones observables. En el tercer punto existe una mala praxis que hemos identificado no solamente a nivel de la Dirección de Educación o UGELES, de repente está jerarquizado a nivel del Pliego del Gobierno Regional y de otros Gobiernos Regionales. Los trámites burocráticos generan que un documento pueda traspapelarse y la demora en el pedido de cualquier trabajador o sindicato de trabajadores genere que no hay respuesta y tienen derechos otorgados. Se van a otras vías para ganar un derecho que supuestamente les corresponde. En esta auditoría se ha visto mucho las modificaciones solicitadas por los trabajadores de las Unidades Ejecutoras que no tuvieron trámite y si tuvieran un trámite se rectificaba el trámite y dejaron pasar un tiempo y al final este se volvió un derecho del trabajador que está reclamando en instancia judicial. A veces en instancia judicial por desconocimiento de temas laborales malinterpretan las cosas generan que salga a favor de los demandantes y en contra del Gobierno Regional y sus Unidades Ejecutoras. A veces los trabajadores aprovechan estas deficiencias administrativas en las entidades y logran derecho que como les digo incluso no les corresponde. El cuarto punto es un convenio de la Dirección Regional Agraria para poder financiar los procesos de selección y que no se han cumplido en los plazos previstos. En el Quinto punto mi persona llegó cuando la Comisión estaba encaminada, es de acuerdo a las normas que la Procuraduría emite y respetando los principios de auditoría siendo un trabajo Profesional, el informe ha sido emitido y se encuentra en revisión en Contraloría General. El sexto es de la Institución Educativa que ha sido declarada en riesgo por Defensa Civil debido a sus deficiencias constructivas y que ha ocasionado un perjuicio económico.

**Cuadro N.º 4**  
**Informes de auditoría resultante de la ejecución de los servicios de control posterior**

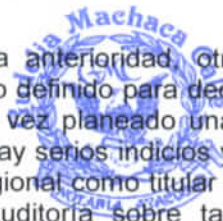
N.º ORD	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N.º	PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD SI.	TIPO DE RESPONSABILIDAD	REMITIDO A LA CONTRALORÍA REGIONAL AYACUCHO
1	006-2016-2-5335 denominado "Construcción del Sistema de Irrigación Represa Palcca, del distrito de Quinua, Provincia de Huamanga - Ayacucho", ejecutado por el PRIDER, periodo: 7 de noviembre de 2012 al 29 de febrero de 2016.	13 056 175,87	Administrativa PAS Penal Civil	Oficio n.º 1207-2016-GRA/OCI de 29 de diciembre de 2016.
2	003-2016-2-5335 denominado "Adquisiciones Directas de Bienes y Servicios efectuadas por el Gobierno Regional de Ayacucho", periodo: 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.	220 000,00	Administrativa PAS Penal	Oficio n.º 794-2016-GRA/OCI de 12 de agosto de 2016.



N.º ORD	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N.º	PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD S/.	REMITIDO A LA CONTRALORÍA REGIONAL AYACUCHO	
			TIPO DE RESPONSABILIDAD	
3	007-2016-2-5335 denominado "Pagos por Bonificación Especial del 30 y 35 % en Base a la Remuneración Total al Personal Administrativo de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Locales de la Región Ayacucho", Período: 2 de enero de 2014 al 29 de febrero de 2016.	10 825 637,15	Administrativa PAS Civil	Oficio n.º 1214-2016-GRA/OCI de 30 de diciembre de 2016.
4	009-2016-2-5335 denominado "Suscripción y Ejecución de Convenios por la Dirección Regional Agraria Ayacucho", período: 1 de enero al 15 de diciembre de 2016.	1 275 031,25	Administrativa PAS	Oficio n.º 1212-2016-GRA/OCI de 30 de diciembre de 2016.
5	001-2017-2-5335 denominado "Aprobación de expediente y construcción de la estructura metálica y cobertura de policarbonato de la losa deportiva: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. Santa Rosa - Cangallo", período: 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2015.	817 741,57	Administrativa PAS Civil	Oficio n.º 0078 - 2017-GRA/OCI de 23 de enero de 2017.
6	002-2017-2-5335 denominado "Auditoría de Cumplimiento al funcionamiento del Consejo Regional de Ayacucho", período: 1 de enero al 15 de diciembre de 2016.	37 438,60	Administrativa PAS Penal Civil	Oficio n.º 0107 - 2017-GRA/OCI de 31 de enero de 2017.
<b>TOTAL S/.</b>		<b>26 232 024.44</b>		

Fuente: Sistema de Control Gubernamental.

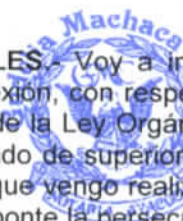
Estos informes han sido remitidos a la Contraloría para su visto bueno y luego de ello a las instancias correspondientes, ya sea al Gobernador Regional para que pueda implementar las recomendaciones y remitir al Procurador Público para que pueda iniciar acciones legales y a la instancia correspondiente para iniciar el proceso sancionador. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- El año 2016 al 2017 cuando se inicia la auditoría al Consejo Regional un grupo de Consejeros, más aun el Presidente del Consejo Regional de aquel entonces y está plasmado en acta del Consejo Regional, de que esta auditoría es una persecución política de ustedes encomendado por el Gobernador Regional para incomodar en diferentes acciones y situaciones. En la revisión de la norma vemos que es un proceso que se ha venido planificando desde el año 2015, sería importante que se haga un esclarecimiento desde el Pleno del Consejo Regional, la auditoría es un proceso de trabajo de hacer control político en nuestra región, más aun en la Administración Pública. En todos estos procesos se encontró responsabilidad administrativa, civil, penal, si ya se han enviado a la Contraloría General y este a las instancias competentes o estas recomendaciones son para el Gobernador Regional porque es el titular del Pliego y si no lo ha implementado o todavía y la OCI tiene que hacer el seguimiento, todo esto tiene que llegar a fin porque estamos hablando de perjuicio económico a nivel de la Región. **CPC. CRISTOPHER JUÑO CAMACHO JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**- Está claro que una Auditoría al Consejo en su momento se discutió y hasta se malinterpretó, descarto totalmente un tinte político a nivel de un Órgano de Control, primero porque la Contraloría General es una institución autónoma, es una de las pocas instituciones en la que se puede ver una independencia en su trabajo, mi antecesor es y ha sido personal de Contraloría, quien dispone y autoriza la ejecución de las auditorías es la Contraloría y si vamos a decir que se prestan para temas políticos estamos muy mal, al margen de todo ello, como funcionarios nuestra posición y nuestra actitud ante un tema de control de auditoría debe ser la predisposición a apoyar porque vamos a dar la imagen de transparencia y eso en todo los profesionales en todos los niveles, bienvenida la auditoría, bienvenida la fiscalización porqué, porque no solamente va a determinar responsables no, si no que va a contribuir a una mejora, si ha habido un error, en el Consejo, en la Oficina de infraestructura, o la Oficina de Abastecimiento, ese tipo de intervenciones contribuye a identificarlo y a recomendar que no persistan en el tiempo y se puedan corregir, entonces una intervención es saludable. Nosotros tenemos un procedimiento en auditoría, el Órgano de Control que nosotros planificamos las auditorías



que vamos a hacer durante el año, algunas con mucha anterioridad, otras con poca anterioridad, pero con una planificación previa. No hay plazo definido para decir yo planifico una auditoría, las circunstancias definen cada plazo, una vez planeado una auditoría se propone a la Contraloría, la Contraloría nos dirá adelante, hay serios indicios y una vez que se inicia ya formalmente se le comunica al Gobernador Regional como titular de la entidad. Se le dice señor Gobernador estamos iniciando una auditoría sobre tal tema y los responsables son estos profesionales y denles las facilidades necesarias. Los procedimientos los tenemos que remitir a la Contraloría General para que la Contraloría pueda revisarla y dar el visto bueno, una vez que tenemos el visto bueno de Contraloría recién podemos remitirlo a las instancias correspondientes, si hay responsabilidad penal o civil tenemos que hacerlo a través del titular de la entidad salvo que esté inmerso en esto, si no es así es al titular de la entidad. No hay un tema de actitud para que se puedan mejorar las cosas, yo tengo informes de control que se hicieron hace años y hasta la fecha no se han implementado. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Las fiscalizaciones del Consejo Regional en qué situación se encuentran y tiene que ser clara la intervención de auditoría al Consejo Regional y las Recomendaciones. **CPC. CRISTOPHER JUÑO CAMACHO JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Todos esos informes que llegaron con mi antecesor y cuando yo estaba son tomadas como insumo para programar alguna acción de control, en algunos se van a tener que descartar algunos hechos y en otros se hicieron las visitas. Habría que analizar si estamos haciendo bien el trabajo o estamos duplicando esfuerzos, en un informe de fiscalización he visto que han ido a obra, han contratado profesionales para que les apoyen en temas técnicos, porque no se programa y se hace en conjunto. Ustedes tienen una labor de fiscalización muy importante pero nosotros tenemos el conocimiento más técnico, más experiencia. Si nuestros roles son similares creo que algunos trabajos deberíamos hacerlos en conjunto. Sin mezclar que yo estoy trabajando para el Consejo y yo estoy trabajando para OCI. Cada cual de acuerdo a sus funciones pero si con compartidas opiniones. Nosotros tenemos más experiencia en temas de ingeniería, de ejecución de gastos. El Contralor General es el que está más activo en la gestión, ha estado en Ayacucho. Ha estado tras el tema de Mariscal, de San Ramón. Ha estado presente en la inauguración del Colegio san Ramón. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La auditoría es un tema de coadyuvar en la gestión, no es tanto un tema sancionador. Yo veo con mucha preocupación que el trabajo que vienen realizando ustedes y el Consejo Regional terminan en el tiempo hasta archivándose. Saludo el propósito de que usted pueda iniciar un trabajo con nosotros, que no sea el informe anual, quizá pueda ser un poco más seguido, quizá trimestral para que se evalúe como se vienen realizando los trabajos. Usted ha dicho que muchos trabajos que ha realizado, muchos no se han implementado. Se tiene que hacer seguimiento si se han implementado esas recomendaciones de los trabajos realizados. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Referirme concretamente a esta acción de Auditoría Funcional al Consejo Regional para manifestar como antecedente que cuando el ex Jefe de OCI hacía la presentación para poder establecer las coordinaciones que requerían esta intervención en el Consejo Regional y ordenamos a la parte administrativa del Consejo Regional dar todas las facilidades en el tema de requerimiento de información. Esa intervención de OCI se produce en una situación y panorama controvertido y una situación de coyuntura donde un grupo de Consejeros quienes en cumplimiento a la función que corresponde a la función de denunciar supuestos hechos de corrupción en esta gestión transitoria del Gobierno Regional y curiosamente a los pocos días, efectivamente esa presentación y la coordinación. En absoluto en ese entonces quien presidía el Consejo Regional no pusimos trabas porque comprendimos en ese instante de que aun guardamos la confianza de que una instancia como la OCI de identificar, advertir los aspectos irregulares que se puedan producir en diferentes sectores y en el Consejo Regional. Las debilidades, limitaciones, los errores y eso estamos esperando hasta el momento, de qué cosas, qué aspectos de carácter funcional al Consejo Regional que se hayan identificado, pero que ha pasado con ese proceso señor Jefe de OCI y acá no me van a dejar mentir el grupo de Consejeros que cuando vino inclusive el señor Alarcón Contralor General de la República y cuándo establecimos la denuncia de que esta acción de auditoría funcional al Consejo Regional se había convertido en una situación de presencia reiterada en aproximadamente veinte veces en mi institución



educativa Clara Castillo de Gayozo y así como la Unidad de Gestión Educativa Local para supuestamente sacar información, inclusive alterando la marcha educativa en esa institución, sin respetar los procesos pedagógicos, de este derecho de las niñas, de los niños, de mis colegas maestros, en eso se convirtió de seguimiento y consecución de quien era Alix Aponte, cuántos hermanos trabajaban en el sector educación y porque trabajaban en el sector educación. Señor jefe de OCI no sé si usted haya estado inmiscuido dentro de ese proceso porque ahora señala que usted ha asumido desde noviembre y que estos inclusive se hizo una actuación rutinaria para averiguar e indagar que eran los miembros de mi familia, mi esposa, mis hijos, mis hermanos. Yo pregunto una auditoría funcional al Consejo Regional que debiera recoger la información, establecer el análisis de cómo está funcionando este Consejo Regional se pueda ver incurrir en una situación de carácter personal, ya convertido en una acoso personal, profesional a quien dirige el Consejo Regional. Nosotros establecimos nuestra posición en el tema de tratar el tema de la situación de fiscalización, hemos señalado vivimos en una situación crítica de crisis moral y Ayacucho no está exenta de esto, al contrario estamos entre los cinco primeros, de tal manera que esta situación no sabemos hasta el momento que se descubrió que el Consejo Regional a través de esta auditoría. Yo tuve un acceso a un informe ya casi concluido donde establece en principio un supuesto perjuicio legal de veintisiete mil soles, perjuicio generado por quien, por Alix Aponte Cervantes supuestamente en cumplimiento de su función como docente, porque finalmente esa auditoría, esa presencia reiterada en mi institución educativa culmina con anular o desconocer una licencia por representación política que está amparada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Yo no pedí la licencia, yo tramité al sector, el sector evaluando me dio la licencia, pero simplemente concluye esta situación del informe de OCI de que no el señor hizo mal uso de la licencia y acá consta a los colegas consejeros, a los trabajadores administrativos. Reflexione señor Presidente del Consejo Regional y dirigir esta máxima instancia del Consejo Regional requiere compromiso, siendo yo de la Provincia de Huanta he tenido la responsabilidad de presidir el año pasado y he tenido que estar a diario porque no solo son representaciones políticas, hay que cumplir responsabilidades administrativas y lo que concluye OCI es que ese docente debe tener un solo día para dirigir y presidir el Consejo Regional y nuestra presencia en los ámbitos provinciales de la Región Ayacucho y nuestras acciones de fiscalización y representación política en los diferentes sectores y si hablamos de Huanta que significa con 11 distritos. Esta es la situación señor Jefe de OCI por lo tanto yo sí me atrevo a decir que es lamentable que se puedan establecer y distorsionar estas acciones de fiscalización y que luego se tenga que estar generando esta situación de perjuicio que no va a afectar a Alix Aponte, va a afectar a mi familia y que ahora curiosamente ya no son 27 mil soles que Alix Aponte debe devolver al Estado por haber cumplido su responsabilidad en la Presidencia del Consejo Regional si no ya se ve que son 37 mil soles. Las situaciones deben ser claras, al margen de poder tener la posición de que seguramente cada Consejero hagamos una situación de análisis y reflexión. Hay que decirlo señor jefe de OCI las acciones de intervención que han tenido a nivel de la OCI muy poco y que todavía los informes de fiscalización como dijo el Consejero Vicente Chaupín que son casi treinta y que algunos de estos informes quizá no amerita ninguna intervención que no han sido tomados en cuenta y que están en compás de evaluación señor Jefe de OCI, eso preocupa. En aras de que la situación sin que existan interferencias de otra índole retomemos, si queremos conjugar esfuerzo entre OCI y este Consejo Regional hagamos de una manera sincera, transparente. Yo ratifico que acá ha habido una situación de inconducta funcional de quienes efectivamente direccionaron esta acción. No fue la auditoría al Consejo Regional que yo sí saludo si no de haber establecido un direccionamiento de perseguir a una persona. Acá el Contralor General de la República en Ayacucho cuando vino a la Audiencia Pública delante de los periodistas, está acá el Consejero Rubén Loayza, dijo Presidente del Consejo Regional no voy a permitir ese tipo de injerencias o direccionamientos en la OCI por lo tanto ese señor Jefe de OCI está retirado, por eso lo he sacado, son así, señor Presidente las cosas son así. Yo entiendo de que la acción, la facultad que tenga OCI es entrar a cualquier instancia y hay que advertir que hay un error grave no solamente de información que se ha sacado signifique en el periodo 2016 de enero a diciembre e inclusive se ha permitido sacar la información desde el 2015, acá en aras de poder establecer esfuerzos en



lo que corresponde. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.** Voy a iniciar con dos palabras que empezó el Consejero Alix Aponte, análisis y reflexión, con respecto al trabajo que viene realizando la OCI, existe colisión de normas, tanto de la Ley Orgánica, las leyes especiales que nosotros tenemos en nuestro país y existe grado de superioridad de cómo está ordenado las normas y de acuerdo a ello y a un análisis que vengo realizando este se debe dar igualmente como ha manifestado el Consejero Alix Aponte la persecución que han realizado a su persona igualmente lo han realizado a mi persona, a mi institución educativa, cuantas veces han podido visitar lo han hecho, a mis familiares han hecho seguimiento, a mi esposo, a mi hijo y a otros más. Para ver el trabajo que se viene realizando en el campo de la docencia. Igualmente mi persona ha pedido licencia con goce de haber de acuerdo a normas que nos compete como Consejeros y hemos sido elegidos por voto popular, en que nuestra norma como Ley Orgánica indica de que nosotros tenemos licencia con goce de haber de hasta de 80 horas, la cual mi persona ha tomado y ha presentado una licencia correspondiente a las instancias que le corresponde. En el año 2016 he tenido serias dificultades que he tenido que asumir y que en la actualidad de verdad que estoy esperando igualmente como va a concluir esta situación toda vez que a inicios del mes de marzo me he querido constituir a mi institución educativa pero la UGEL se ha dignado sacar una resolución indicando que mi licencia es hasta que concluya el Cargo que tengo como Consejera Regional, seguramente equivocadamente también lo están realizando, es por eso que digo de que debe haber análisis a las normas que tenemos nosotros en nuestro país. Basándonos a las leyes que competen tanto en educación y a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prácticamente en los hallazgos de informes que realiza la OCI no están considerando nuestra Ley Orgánica, porque nosotros que asumimos como Consejeros Regionales hemos sido elegidos por el voto popular y estamos enmarcados a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Pero para la OCI, para los funcionarios que trabajan en la Dirección Regional de Educación, para las UGELES desconocen nuestra Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, por eso manifiesto de que hay colisión de normas de las cuales se tiene que priorizar en cuál de las leyes nos encontramos y darle el tratamiento que corresponde y no así afectándonos como personas en las funciones que venimos realizando y finalmente el informe final para asumir las responsabilidades y podamos corregir a lo mejor los errores que se viene cometiendo, no de ahora, esos errores vienen de muchos años atrás, pero en el 2016 no sé por qué han asumido de que se haga esos seguimientos exclusivamente a las personas que estamos dando a conocer nuestros informes y nuestras inquietudes en esta Sesión de Consejo. **CPC. CRISTOPHER JUÑO CAMACHO JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**- Si bien esta auditoria ha sido bien controversial, pero si nos vamos a poner a pensar cual es el resultado de mal o bien que se ha hecho esta auditoria, siempre va a haber el resultado del informe final y estaríamos hablando sobre el aire. Un análisis, una conclusión a la cual se pueda llegar de esta auditoria es el informe de auditoria. El informe se ha presentado a la Contraloría, una vez que la Contraloría nos autorice enviaremos al Gobernador Regional y el Gobernador Regional tendrá que implementar las recomendaciones. Cuando llegue a esa instancia ustedes como Consejo Regional fácilmente pueden solicitar. Un trabajo de auditoria no es un trabajo de una sola persona, hay abogados, es un equipo que realiza ese trabajo y no solo eso una vez que está en Contraloría ellos tienen sus propios Abogados. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Hay el compromiso de un trabajo conjunto con el Consejo Regional de Ayacucho. -----

*[Handwritten blue ink scribbles and marks on the left margin, including a large loop and several smaller marks.]*

**MEDIANTE OFICIO N° 043-2017-GRA-GG-GRDE-DRAA-AAVF/D DE FECHA 07 DE MARZO DE 2017, EL SEÑOR DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE VÍCTOR FAJARDO, SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL ESPACIO DE 10 MINUTOS PARA EXPONER PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO AGUA, SUELOS DEGRADADOS Y EL USO RACIONAL DE PRADERAS NATURALES ALTOANDINAS EN LA CUENCA DEL RÍO PAMPAS-FAJARDO – AYACUCHO" (DESPACHO 12.)**

**Mg. Ing. RUBÉN ELÍAS YANCE JANAMPA DIRECTOR.**- Con la inquietud de todos los trabajadores de la Agencia Agraria Víctor Fajardo, se ha realizado el diagnóstico a nivel de los productores agrarios del ámbito provincial. Dado que, la naturaleza de intervención del

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*



proyecto es la recuperación de suelos degradados por el inadecuado uso del recurso suelo, malas prácticas agrícolas, el sobrepastoreo y la tala indiscriminada de los bosques naturales en el ámbito de la provincia de Fajardo; lo que trae consigo la disminución por área en la oferta de alimentos y materias primas; degradación y pérdida de fertilidad del suelo deteriorado de la vegetación; intervención en áreas no aptas para la agricultura. ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO: octubre y noviembre 2015 y aprobado por la OPI del Gobierno Regional de Ayacucho para la elaboración del estudio de pre-inversión a nivel de perfil del proyecto por un monto de S/. 64,388.00 nuevos soles. El Consejo Regional a través del acta de Acuerdo y Ordenanza Regional declare el estudio como proyecto de impacto regional. Aprobar el presupuesto solicitado para la elaboración del expediente técnico y su ejecución correspondiente. Finalmente en el mes de octubre del 2016 el Gobierno Central en el distrito de Chiara, Provincia Huamanga, Región Ayacucho ha lanzado el proyecto SIERRA AZUL, lo cual el estudio elaborado se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos de política y estrategia nacional. El presupuesto total del proyecto asciende al monto total de: S/. 9'147,101.30 (Nueve millones ciento cuarenta y siete mil ciento uno con 30/100 nuevo sol). El tiempo de ejecución del proyecto es de 03 años. El código SNIP del Proyecto de Inversión Pública es: 380475. -----

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Este tema pasará a la Comisión de Planeamiento para su tratamiento respectivo. -----

**MEDIANTE OFICIO N° 046-2017-GRA/SIREDECI-ST, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017 EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL, REMITE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A ACCIONES EFECTUADAS FRENTE AL PROBLEMA CLIMATOLÓGICO EN EL ÁMBITO REGIONAL. INFORMACIÓN QUE FUE FACILITADO A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES, CONFORME CONSTA EN LOS CARGOS DE RECEPCIÓN. (DESPACHO 3.)**

**MEDIANTE OFICIO N° 047-2017-GRA/SIREDECI-ST, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017 EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL, REMITE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS EN LA PROVINCIA DE FAJARDO. INFORMACIÓN QUE FUE FACILITADO A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES, CONFORME CONSTA EN LOS CARGOS DE RECEPCIÓN. (DESPACHO 4.)**

**SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL LIC. CARLOS GERMÁN LA MADRID DEL VALLE.-** Previo saludo refiere que respecto a las acciones ante la temporada de lluvias – 2017.- Se articula esfuerzos multisectoriales para la identificación y ejecución de medidas de reducción del riesgo, y de preparación que permita una mejor respuesta en caso de una emergencia o desastre en el marco de las competencias de cada entidad, consolidando los esfuerzos del Gobierno Regional de Ayacucho. A la fecha se tiene un escenario climatológico adverso debido a que se tienen las emergencias relacionada a las lluvias intensas, asociada a eventos de geodinámica externa. Ante estos eventos se dieron las acciones con los insumos y bienes de ayuda humanitaria a nuestro cargo y también lo que describimos a continuación previo a las emergencias. -----

**EVALUACIÓN DE LLUVIAS INTENSAS EN LA PROVINCIA DE FAJARDO - 2017**

La Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Fajardo realiza la evaluación de los daños por el desborde del río pampas en el lugar denominado Masupa Huachanan, entre el anexo de Pitahua y San José; confirmando el desborde del río, el día miércoles 25 en la noche debido a que se presentaron lluvias intensas y continuas que acumuló volumen de agua de los ríos Pampas y Pitahua, incrementando el caudal, lo que ha conllevado al desborde por encima de la plataforma de la carretera, produciendo la interrupción del pase de vehículos de norte a sur es decir de Cangallo a Huancapi, desde las 06:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. donde el caudal del río bajó. El miércoles 25 de Febrero debido a las lluvias intensas los ríos de Huilcamayu (río Pitahua), rebasaron su cauce por acumulación de sedimentos que arrastraron de la parte superior de la quebrada, el agua ha desbordado por encima de la plataforma del puente, dañando la carretera, el puente y la



propiedad de la familia Huamantoma, las parcelas de cultivo, que fueron evaluados daños por la Agencia Agraria.

**ACCIONES DESDE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL: ANÁLISIS DE EXPOSICIÓN DEL CENTRO POBLADO DE PITAHUA ANTE PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL**

Área de interés: Centro Poblado de Pitahua. Descripción del área: Centro Poblado del distrito de Huancapi, expuesta a un peligro muy alto por inundación fluvial del río Huylcamayo, principalmente causadas por los deslizamientos de detritos y las intensas lluvias ocurridas en la zona. **Establecimientos de Salud expuestos:** No cuenta con Centros de Salud. **Instituciones educativas expuestas:** Una Institución Educativa Primaria. **Manzanas urbanas referenciales expuestas:** 10 manzanas. **Viviendas expuestas:** 80 viviendas expuestas. **Población expuesta aproximadamente:** 200 personas expuestas.

**SUGERENCIAS y RECOMENDACIONES ANTE EL SUCESO** Realizar la descolmatación URGENTE del río Huylcamayo a fin de evitar pérdidas de elementos expuestos como viviendas, instituciones educativas, viviendas, entre otros. Rehabilitar el puente Pitahua a fin de evitar su colapso por material de arrastre proveniente del río Huylcamayo, proceder con su canalización en el sector urbano. Elaborar PIPs de emergencia con PNC Maquinarias del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento mediante el programa presupuestal 109.

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Estos eventos van a tener presencia en esta parte del País, el Gobierno Local y el Gobierno Regional pueda estar en esa predisposición para que puedan atender, un caso es el sucedido en Ayahuanco de profesores que se constituían a su Institución Educativa, en esa carretera no va a haber maquinaria que lo pueda atender, existen limitaciones en los Gobiernos Locales, lo que viene ocurriendo en el Norte y el nuestra Región va a ser muy difícil de que Declaren en una Situación de Emergencia pero conjugando esfuerzos, articulando el trabajo en las diferentes instancias de Gobierno podemos atender en el momento. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se tienen que conjugar esfuerzos con los diferentes niveles de Gobierno para ver específicamente este tema de los efectos que está causando el fenómeno climatológico en nuestra Región.

MEDIANTE OFICIO N° 111-2017-GRA/GG-GRI-DRTCA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017, EL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO REMITE AL CONSEJO REGIONAL INFORME RESPECTO AL MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DE LAS CARRETERAS A NIVEL DE LA REGIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. INFORMACIÓN QUE FUE FACILITADO A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES, CONFORME CONSTA EN LOS CARGOS DE RECEPCIÓN. (DESPACHO 7)

MEDIANTE OFICIO N° 111-2017-GRA/GG-GRI-DRTCA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017, EL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO REMITE AL CONSEJO REGIONAL INFORME RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA VIALES DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2017, ZONA SUR, NORTE Y CENTRO DE LA REGIÓN AYACUCHO. (DESPACHO 8)

MEDIANTE OFICIO N° 139-2017-GRA/GG-GRI-DRTCA DE FECHA 02 DE MARZO DE 2017, EL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO REMITE AL CONSEJO REGIONAL INFORME RESPECTO AL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS CARRETERAS A NIVEL DE LA REGIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. INFORMACIÓN QUE FUE FACILITADO A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES, CONFORME CONSTA EN LOS CARGOS DE RECEPCIÓN. (DESPACHO 9)

MEDIANTE OFICIO N° 132-2017-GRA/GG-GRI-DRTCA DE FECHA 03 DE MARZO DE 2017, EL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO REMITE AL CONSEJO REGIONAL INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN DIFERENTES TRAMOS DE LA REGIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

INFORMACIÓN QUE FUE FACILITADO A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES, CONFORME CONSTA EN LOS CARGOS DE RECEPCIÓN. (DESPACHO 10)

ING. JAIME E. SALAS ZEGARRA DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES.- Previo saludo a los miembros del Consejo Regional a continuación se procede a iniciar con la exposición requerida.

GENERICA DE GASTOS	PIA	PIM	EJECUCION	%
GASTOS CORRIENTES	9'036,098	12'832,156	10'178,538.08	73.92 %
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4'152,526	4'152,526	4'140,654.95	99.71 %
2.2 Obligaciones Previsionales	640,466	660,530	654,147.67	99.03 %
2.3 Bienes y Servicios	4'243,106	8'006,228	5'373,281.97	67.11%
2.5 Otros Gastos		12,872	10,453.49	81.21%
GASTOS DE CAPITAL	5'169,350	5'910,433	4'648,655.60	78.65 %
2.6 Adquisición Activos No Financieros	5'169,350	5'910,433	4'648,655.60	78.65%
TOTAL	14'205,448	18'742,589	14'827,193.68	79.11%

ACTIVIDADES,639.06	META PROGRAMADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	META FISICA EJECUTADA	META FINANCIERA EJECUTADA	AVANCE %
Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales de la Provincia de Cagallo	173.50 KM	805,286.00	173.50 KM	532,507.17	66.39%
Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales de la Provincia de Huancasancos.	43.35 KM	345,537.00	43.35 KM	315,535.73	88.48%
Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales de la Provincia de Huanta	94.14 KM	538,057.00	94.14 KM	426,047.53	79.14%
Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales de la Provincia de La Mar	51.81 KM	304,052.00	51.81 KM	269,553.17	88.01%
Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales de la Provincia de Lucanas	112.63 KM.	838,223.00	112.63 KM.	662,372.25	78.67%
Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales de la Provincia de Parinacochas.	39.71 KM	640,224.00	39.71 KM	483,610.69	74.56%
Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales de la Provincia de Sucre.	152.76 KM	1,002,262.00	152.76 KM	631,601.01	62.76%
Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales de la Provincia de Fajardo	45.00 KM	93,123.00	45.00 KM	80,236.21	83.17%
Mantenimiento Rutinario de Caminos Departamentales de la Provincia de Vilcashuaman.	54.19 KM	310,177.00	54.19 KM	227,785.35	81.29%
TOTAL	767.09 KM	4,876,941.00	767.09 KM	3'629,249.11	74.42%

Estamos trabajando en la Situación de Emergencia tanto en el Norte como en el Sur.



**CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Sobre los apoyos que se viene desarrollando en convenio con los Gobiernos Locales en caso de los caminos departamentales. A que categoría o tramo pertenece Huamanga - Cangallo- Fajardo y Sucre porque hay un tramo en el Distrito de Canaria y en el Centro Poblado de Taca en la Provincia de Fajardo donde toda la plataforma se ha venido abajo, se ha destruido igual hace tiempo en la Provincia de Sucre y en la misma comunidad de Taca, lo que ha optado por vía alterna es con el Distrito de Hualla, Hualla hacia la comunidad de Chumbicha, colindante con Nazca y Canaria. Antes se hacía un viaje de cinco horas ahora lo estamos haciendo de 08 horas. Qué está haciendo el Gobierno Regional frente a estos problemas que se está suscitando en estas Provincias

**CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Hemos solicitado del tramo de Luricocha - Chanca - Ccano, esta carretera de interconexión, mi persona ha exigido al Director las maquinarias que se requieren para el mantenimiento, si nos han atendido.

**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Preocupa muchas acciones que no se vienen realizando, el mantenimiento rutinario manual y el mantenimiento periódico mecanizado en la Región Ayacucho. El mantenimiento de nuestras vías es que a destiempo se vienen realizando los procesos de selección y contratación de las empresas y microempresas que realizan el mantenimiento periódico, el mantenimiento rutinario. El año pasado en setiembre recién se ha adjudicado, casi nueve meses no hubo mantenimiento de estas carreteras que se deterioran, el saldo de ese presupuesto que sí se tiene en qué se ha utilizado porque tengo entendido de que se ha estado comprando maquinaria, no sé si se haya logrado este objetivo. En el tema del mantenimiento periódico mecanizado lamentablemente la región Ayacucho ya se ha mal acostumbrado a hacer este proceso a destiempo e inicia esos trabajos en el mes de octubre. Tengo entendido de que el tramo de Saisa a Huachuas igual, incluso se está utilizando materiales que no corresponden al expediente técnico, esto se supone tiene sus supervisores correspondientes que ven cómo se desarrolla el trabajo. En Saisa se ha invertido 450,000.00 soles y al final pasa estas lluvias y está en las mismas condiciones la carretera. Amerita hacer el proceso con anticipación. Las condiciones de las vías departamentales podrán 7 personas que son por microempresa de cada tramo solucionar el problema de transitabilidad, creo que va a ser imposible, qué realiza transportes para obtener mayor presupuesto. Exhortar al ejecutivo para que vea el tema de la transitabilidad y buscar el financiamiento correspondiente, previa evaluación de las vías, se considere primero el mantenimiento rutinario y luego el mantenimiento rutinario manual solo así podemos dar el mejor uso y un buen servicio al usuario. El tramo a CCeronta un desastre, lo badenes están destrozados.

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** La Dirección de Transportes está realizando algunas acciones, no está realizando algo grande como el diagnóstico de la Región. Cuantas carreteras que tuvimos en perfil o en Estudio, Expedientes Técnicos, cuántas carreteras están en transitabilidad. Cada año las licitaciones y encima solamente algunas asociaciones ganan acaparando diferentes Provincias, algunas asociaciones de Huanta, Vilcas Huamán, Cangallo, Huancasancos ni siquiera son asociaciones, son empresas constructoras, mecatrónica, acaso son asociaciones de esas provincias. Como dice la PRENSA de los funcionarios, nombrados quienes han creado estas asociaciones de mantenimiento de la Dirección Regional de Transportes. Todo esto necesita una revaluación y la comisión de Transportes iría a verificar. La pregunta al Director cuantos estudios tiene en la Dirección de Transportes.

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Lo dijo el Consejero Chaupín el peor error de este asunto recae en que los procesos no son transparentes, incumplimiento en el cronograma. Responde a una situación operativa rutinaria, mal intencionado. Detrás de ello están los mismos trabajadores de la Dirección Regional de Transportes, aquellos que tercerizando bajo supuestas empresas son los que año tras año están detrás de este proceso. Algunos malos funcionarios y trabajadores enquistados en esa Dependencia se enriquecen.

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Porque los sindicatos piden en las Instituciones, justamente porque muchas veces cuando entra un Director se convierte en títere de los trabajadores de las instituciones, yo tengo una información que en su momento daré a conocer de la forma como se ha manejado las participaciones en muchos procesos.

**ING. JAIME E. SALAS ZEGARRA DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES.-** A la Consejera de Sucre una vía nacional que no podemos intervenir, deben ser vías netamente departamentales. En la parte Centro, Sur, Norte cada uno tiene su Ingeniero Residente que

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



está evaluando el combustible y las maquinas que se tiene. Había problemas en Cora Cora ya se ha visto el mecanismo de solución. Se puede intervenir cuando pidan los Alcaldes, con convenios con la Dirección de Transportes hemos puesto maquinarias y combustible. Lo que dijo el Consejero Anibal eso ya está listo para este año ya ha sido pasado al Gobierno Regional para que se tenga en cuenta. Este mantenimiento rutinario manual también es utilizado por PROVIAS DESCENTRALIZADO que es un programa social que emplea gente de la zona. El tramo Osconta - Cceronta ya lo dijo el Gobernador vamos a intervenir la próxima semana, vamos a atender por emergencia, vamos a poner maquinaria ahí. Tenemos la ampliación del camino vecinal Belén Chapi en La Mar. Sobre la carretera Luricocha Huanta tenemos seis kilómetros y es un presupuesto viabilizado. Tenemos un listado de proyectos viabilizados. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Indica que es un programa de desarrollo social porque no se ha priorizado las asociaciones de cada provincia, si fuera las asociaciones dinamizaría la economía de las Provincias y no las empresas constructoras. Solicito a la Comisión de Transportes que analice y que consulte el aspecto legal de la trasferencia a las Municipalidades Provinciales de servicios rutinarios, la dirección de Transportes ejecutó una obra aquí cerquita en Chiara, porque no hacen obras grandes como Cangallo como Víctor Fajardo Totos - Paras, la Comisión de Transportes que intervenga del tema del TDR. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** En vista que el Director de Transportes ha manifestado que estás semanas están las convocatorias y que sean transferidas a las Provincias a través de los medios de comunicación para que sean participes, si pues años atrás han visto como un negocio en la capital de la provincia se dan las convocatorias y ganan las empresas y ellos son los sub contratistas a otras empresas pequeñas del lugar, entonces necesitamos que como alguien ya ha manifestado que se dinamice la economía a través de las asociaciones que se tienen en nuestras provincias. Por eso solicito por su intermedio al Director de Transportes que las convocatorias estén abiertas y a través de los medios de comunicación se puedan dar a conocer en nuestras Provincias. Alguien decía también que se hagan las trasferencias a las Municipalidades, me parece que no es lo correcto hacer las trasferencias a las Municipalidades porque igualmente las Municipalidades hacen lo suyo. Yo tengo la idea que sea a las Direcciones Sub Regionales y se dinamice la economía en las provincias. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** El tema de Transportes es un tema álgido ahora, por las lluvias, deterioro de las vías, hay cosas positivas como la respuesta inmediata a través de sus maquinarias. Exhortar al Director que ponga énfasis en sus TDRS. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Es cierto que los mantenimientos rutinarios es un Programa Social, qué sentido tiene hacer un mantenimiento rutinario con seis personas en un tramo de 25 kilómetros cuando a nuestras vista está totalmente deteriorada. Por eso es importante ver recursos para poder hacer un mantenimiento periódico con los estándar que se tiene que hacer así como el tramo de Huanacco Pampa a Putaccasa o Geronta, después de eso si se puede hacer el mantenimiento rutinario manual porque de lo contrario seis personas no se van a abastecer en 25 kilómetros. Si se declara en emergencia se hagan el mantenimiento **ing. Jaime E. Salas Zegarra Director Regional de Transportes.** - Se tiene volquetes y rodillo, hay maquinarias, estamos haciendo gestiones ante el Ministerio de transportes y Comunicaciones más o menos 22 millones se van a destinar para el tema monitorizado. En el tema de proceso estamos ahora en el estudio del mercado. Los TDR están transparentados porque los microempresarios son de la zona. \_\_\_\_\_

MEDIANTE OFICIO 012-2017-GRA/CR-CPPPATGI, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL PRESENTA EL DICTAMEN SOBRE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL: "DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA DISTRITALIZACIÓN DE TIRCOS - DISTRITO DE SIVIA - PROVINCIA DE HUANTA DE LA REGIÓN AYACUCHO". (DESPACHO 13)

**FELIX TAYPE HUAMAN EX ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE TIRCUS.-** Previo saludo a los señores Consejeros Regionales, a la fecha se viene tramitando desde el año pasado, nos ha dado la viabilidad el FEPAVRAE y la Municipalidad de Sivia y venimos tramitando ante la Presidencia del Consejo de Ministros y pido al Consejo Regional apoye el pedido de viabilidad para la creación del Distrito de Tircus. La paz todavía no se alcanzado



en esa zona, esa zona ha sido arrasado en la violencia política. El año 2000 retornamos y casi no hay estabilidad, hay inicial, primaria y secundaria y para tener estabilidad es necesario la distritalización. Es otra puerta donde transita el terrorismo y el narcotráfico. El año pasado en octubre han quemado un carrito que había ido a recoger su carne, ahí estaba en la carretera. Apoyen dando la opinión de viabilidad para la creación del Distrito de Tircos.

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Son aspiraciones de todos los pueblos de nuestra Región y la Comisión Declara de Interés Regional la Creación del Distrito de Tircos-----

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Sustentado y debatido el presente Dictamen, a continuación el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros llegó al siguiente Acuerdo de Sesión. **DECLARAR de INTERÉS PÚBLICO y PRIORIDAD REGIONAL**, en materia de Demarcación Territorial la Creación del Distrito de Tircos del Distrito de Sivia, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, en mérito al sustento expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo Regional y de conformidad al Dictamen N° 005-2017-GRA-CR/PPATPGFI de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial, Política de Gestión y Fortalecimiento Institucional del Consejo Regional.

**MEDIANTE OFICIO N° 033-2017-GRA/CR, EL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL (E) DEL GOBIERNO REGIONAL REMITE AL CONSEJO REGIONAL EL INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. P.M/MX MARIANO MELGAR DEL DISTRITO DE PAUCAR DEL SARA AYACUCHO, ACCIÓN DE CONTROL PRACTICADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. (DESPACHO 1).**- Se da lectura al documento, con la aprobación de los miembros del Consejo Regional, **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- El documento y antecedentes se deriva a la Comisión de ética y Asuntos Legales, para el análisis y posterior informe ante el Pleno del Consejo Regional.

**MEDIANTE OFICIO N° 252-2017-GRA-GG-OREI, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN PRESENTA INFORMACIÓN SOLICITADA RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE GASTOS CON RELACIÓN A LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL, FACTIBILIDAD Y EXPEDIENTES TÉCNICOS ELABORADOS POR LA OFICINA DE ESTUDIOS. INFORMACIÓN QUE FUE FACILITADO A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES, CONFORME CONSTA EN LOS CARGOS DE RECEPCIÓN. (DESPACHO 4)**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- El presente tema respecto a la participación del Director de Estudios e Investigación se reprogramará para la próxima Sesión.

**MEDIANTE OFICIO N° 493-2017-MTC/15, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2017, EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL (E) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EMITE INFORME RESPECTO A LA ORDENANZA REGIONAL N° 014-2016-GRA/CR. INFORMACIÓN QUE FUE FACILITADO A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES, CONFORME CONSTA EN LOS CARGOS DE RECEPCIÓN. (DESPACHO 5).** -

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Con conocimiento del Pleno del Consejo Regional el documento presentado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto al Informe respecto a Ordenanza Regional N° 014-2016-GRA/CR. Se deriva a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, previo análisis emita su pronunciamiento ante el Pleno del Consejo Regional.

**MEDIANTE CARTA N° 002-2017-OGII-VRI-UNSCH, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2017, EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



**APLICACIÓN DE ENCUESTA A LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES RESPECTO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: PERCEPCIÓN PÚBLICA Y ACTITUDES SOBRE CULTIVOS Y ALIMENTOS DESARROLLADOS POR BIOTECNOLOGÍA EN AYACUCHO. (DESPACHO 10)**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Respecto al tema de la Encuesta presentado por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en estos momentos se entrega a cada Consejero Regional, para su devolución a la Secretaria de Consejo Regional hasta el día de mañana 14 de marzo de 2017. -----

**MEDIANTE INFORME N° 010-2017-GRA/CR-AVE, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2017, EL SEÑOR RESPONSABLE DE META DEL CONSEJO REGIONAL INFORMA SOBRE ELABORACIÓN DE PLAN INSTITUCIONAL ANUAL ANTICORRUPCIÓN 2017. (DESPACHO 15)**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Señores Consejeros Regionales la información del responsable de Meta del Consejo Regional, se encuentra en los correos electrónicos para su atención. El mismo que se deriva a la Comisión de Ética y Asuntos Legales, para la atención correspondiente y posterior presentación del Informe ante el Pleno del Consejo Regional. -----

**MEDIANTE OFICIO N° 0196-2017-GRA/OCI, EL SEÑOR JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A ADOPTAR MEDIDAS CONCRETAS SOBRE EXÁMENES ESPECIALES. (DESPACHO 17)**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Al respecto a los documentos presentados por el Órgano de Control sobre exámenes especiales, dará lectura a los documentos la señora Secretaria Técnica. -----

**Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** Mediante Oficio N° 196 el Órgano de control Institucional hace llegar diversos informes de auditoría, es así que establece que el Consejo Regional de Ayacucho debe hacer constar en acta de que acciones se van a tomar respecto a este tema, se ha revisado todas la recomendaciones con el apoyo de la señora Tracy Mancilla y debe ser aprobado. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Pasa a la Comisión de Ética. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** Desde el año 2014 se ha estado pasando a las diversas comisiones las recomendaciones, no vaya a tener algún tipo de sanción. Considero de que esto debe constar en acta y aprobar las recomendaciones disponiendo al ejecutivo para su cumplimiento, no estamos contra la norma y estamos cumpliendo dentro de nuestras funciones y atribuciones que tenemos como máxima instancia del Gobierno Regional. Si se puede reconsiderar y aprobar este Acuerdo de Consejo Regional, la Comisión de Ética se pueda pronunciar lo más antes posible, con esa atingencia. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Es necesario hacer toda una recopilación de las recomendaciones. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hemos revisado el cuadro que se ha remitido a los correos pero son de años anteriores, tampoco no podemos aprobar, es un cuadro pero que dice el contenido, cuales son los antecedentes, la Comisión de Ética nos traiga el informe. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se deriva el documento a la Comisión de Ética y Asuntos Legales. -----

**MEDIANTE OFICIO N° 081-2017-GRA/CR-PCR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, CONVOCA A PARTICIPAR AL SEÑOR GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA SU PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS. (INFORME 5)**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Respecto a la participación del Gerente Regional de Infraestructura sobre el tema de Residuos Hospitalarios, quien fue convocado en reiteradas oportunidades para su exposición, ante el Pleno del Consejo Regional. -----

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se ha solicitado hasta de más, se ha cumplido la forma, está Planta hasta ahora no funciona. Inclusive está votando unos olores fétidos y aquí el ejecutivo encabezado por el Gobernador y que conste en acta que a pesar de que



ellos tenían conocimiento de este informe de coordinación, el Ministerio de Salud, ellos lo han trasapelado, no sé qué ha pasado y no han podido observar antes de que pudiera instalarse esta planta y tenemos conocimiento que esta empresa ha ganado con documentos fraudulentos y no ha aprobado la supervisión sobre esta planta. Que esto se plasme en el acta. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Que acciones se debe tomar porque ha sido convocado y no ha asistido. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Sería importante que haga llegar toda esta documentación a la Comisión de Infraestructura y no solo quede en acta, para poder hacer un proceso de interpelación. El Consejero que pueda alcanzar toda la documentación a la Comisión de Infraestructura con una recomendación final del informe. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Pido que pase a la Comisión y su interpelación por desobediencia. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Que el tratamiento de esta inconcurrencia reiterativa y documentos pasen a la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública, a efectos de la presentación de un informe y el tratamiento de la interpelación por desobediencia de convocatoria por el Consejo Regional. -----

**TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES QUE PASARON A ESTACION ORDEN DEL DÍA**

1. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Solicito que exhorte al ejecutivo para que a través de la Oficina de Recursos Humanos monitoree la permanencia del personal y de los Directores de las Sub Regiones de las Provincias que correspondan al Norte y Centro de la Región. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se enviará este documento con las observaciones realizadas. -----
2. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Exhortar al órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho el sinceramiento del presupuesto y asimismo la propuesta de asignación de recursos para el cofinanciamiento a Gobiernos Locales del año 2017. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se va a enviar el documento. -----
3. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** A la Presidencia del Consejo Regional remitir el informe de diagnóstico situacional del Gobierno Regional de Ayacucho al inicio de la gestión transitoria 2016 a la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza, obras paralizadas incluso y el propuesto al inicio de la gestión transitoria. Para ver como se ha solucionado los problemas y tengan conocimiento la ciudadanía. -----  
**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Dentro de la estructura de la Mesa de Concertación el Órgano Ejecutivo a través del Gobernador también es miembro hábil y el año en su presencia he solicitado y debería haber respondido en su momento, hay que exhortar aunque debió ser una responsabilidad. El año pasado en una de las Sesiones él se comprometió entregar ese informe pero no lo hizo. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Exhortaremos para que remita esa información a la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. -----
4. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Autorización de viaje oficial a la ciudad de Lima para participar en sustentar la Ordenanza Regional de Creación del Centro Regional de Lucha Contra la Violencia Familiar. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Hemos trabajado en este tipo de participación, no hemos tanto alarde para pedir un permiso y no sé si es necesario el permiso del Pleno, únicamente debe presentar su Plan de Trabajo. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Hay una Directiva que desde la Presidencia ha enviado a cada Consejero que las autorizaciones fuera de la Región Ayacucho deban estar autorizado por el pleno del Consejo Regional, cuando no leemos el documento que nos hacen llegar tomamos esas actitudes. No es que este alardeando, es desde la misma instancia del Ministerio de la Mujer de la Ordenanza Regional que es importante. Solo me limito a los documentos que nos han remitido. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Aprueban la autorización:** PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, **Abstenciones:** CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **Sustentan sus Abstenciones:**

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Mi abstención obedece al fundamento de la Consejera Lisbeth. CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLOCE.- Las directivas para los 14 Consejeros también se nos informe en el Pleno del Consejo. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.**- Copia de la Directiva se ha entregado a cada Consejero Regional, conforme consta en el cargo del documento que obra en archivo de Secretaría de Consejo Regional. CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Mi abstención porque estaba desatenta buscando esa directiva que me pareció haberla visto.

5. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Pedir al ejecutivo que a través de la Dirección Regional de Transportes se declare en situación de emergencia todas las vías departamentales de la Región Ayacucho basándonos en el informe que ha remitido la Dirección Regional de Transportes. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Se exhortará al ejecutivo por el tema del deterioro de las vías. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Que pase a la Comisión de Transportes. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Va a pasar a la Comisión de transportes. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.**- Considera la Secretaría Técnica los documentos pertinentes para la declaratoria de situación de emergencia. Se tiene que tener la formalidad respectiva, la Dirección de Transportes debe ver el tema respectivo. Invocar al Consejero Aníbal que materialice su pedido por escrito. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Agilicemos la labor que desarrollamos.
6. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Inste al ejecutivo para el cofinanciamiento a los Gobiernos Locales, como ha referido la Consejera Daysi desde su comisión permanente que deben tener conocimiento de todos los Gobiernos Locales y no a la última hora solo aquel que tienen el derecho de ser informados. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Se hará el pedido respectivo.
7. **SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.**- Informe sobre la distribución de las aulas prefabricadas. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Se hará el pedido respectivo al ejecutivo del Gobierno Regional.
8. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- La próxima venga a informar el Gerente de Desarrollo Social porque motivo se ha incrementado la anemia del 43% a 53%, en casi 10%. A la Gerencia de Desarrollo Social. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Se canalizará el documento correspondiente.
9. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.**- Que el Gerente de Desarrollo Social informe de manera documentadamente sobre los cuatro trabajos realizados en la 4 metas: jóvenes emprendedores, desnutrición, Programa PRIO y Drogas del año 2016. El mismo Gerente de Desarrollo Social que informe de manera documentada sobre el estado situacional de las Aldeas Infantiles. Se sustentará en su momento Declarar de Emergencia la carretera Puquio -Cora Cora. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Se enviará los documentos pertinentes.
10. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.**- La Comisión correspondiente intervenga en la Unidad Ejecutora La Mar UERSAM. Por supuestos actos irregulares en las convocatorias de personal, supuestos direccionamientos. Pago irregular a personal de bonificaciones que tiene la Provincia. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- La documentación por escrito se le invoca Consejero Regional para que la Comisión correspondiente efectúe los trabajos de fiscalización.
11. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Que, el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto exponga de manera documentada sobre el cumplimiento y la implementación del Presupuesto Participativo donde los proyectos de inversión pública se hayan implementado los cuatro últimos años. Si se ha cumplido con la implementación.

Siendo las 08:30 de la noche del día lunes 13 de marzo de 2017, el señor Presidente del Consejo Regional da por culminada la presente Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, se levanta la Sesión, del cual dan fe los asistentes al suscribir la presente Acta.





*Nilton Salcedo*  
-----  
**NILTON SALCEDO QUISPE**  
Presidente del Consejo Regional

*Victor Hugo Pillaca Valdez*  
-----  
**VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**  
Consejero Regional

*Ruben Loayza Mendoza*  
-----  
**RUBEN LOAYZA MENDOZA**  
Consejero Regional

*Sabino Uccatoma Aguirre*  
-----  
**SABINO AUCCATOMA AGUIRRE**  
Consejero regional

*Miguel Angel Vila Romero*  
-----  
**MIGUEL ANGEL VILA ROMERO**  
Consejero Regional

*Lidia Edith Borda Llacahuaman*  
-----  
**LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN**  
Consejera Regional

*Ruben Escriba Palomino*  
-----  
**RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**  
Consejero Regional

*Vicente Chaupin Huaycha*  
-----  
**VICENTE CHAUPIN HUAYCHA**  
Consejero Regional

*Lisbeth Rocío Ucharima Chillce*  
-----  
**LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE**  
Consejera Regional

*Alix Jorge Aponte Cervantes*  
-----  
**ALIX JORGE APONTE CERVANTES**  
Consejero Regional

*Daisy Pariona Huamani*  
-----  
**DAISY PARIONA HUAMANI**  
Consejera Regional

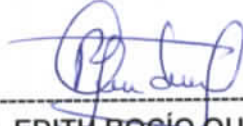
*Anibal Poma Sarmiento*  
-----  
**ANIBAL POMA SARMIENTO**  
Consejero Regional

*Grever Huarnar Arce Amao*  
-----  
**GREVER HUARNER ARCE AMAO**  
Consejero Regional



---

DIGNA EMERITA VELDY CANALES  
Consejera Regional



---

Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA.  
Secretaria Técnica